BOLETIN

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

ORGANO OFICIAL DEL MONTEPIO DEL CUERPO FACULTATIVO DEL RAMO.

Año I. **Madrid, 15 de Octubre de 1898.** **Núm. 7.**

SUMARIO.

Advertencia. — *La Celestina*, por D. Lorenzo González Agejas. — *Sistemas de clasificación*, por don Manuel del Castillo. — *Vasos griegos etruscos é ítalo-griegos, en Madrid*, por D. José Ramón Mélida. — VARIEDADES: *Constituciones de la Cofradía de Santiago de Ucles*, por D. J. Pons. — *Contratación de Filipinas con el Japón y la China*, por D. Julián Paz. — *Archivo Histórico Nacional. Inventario de los documentos que han ingresado en el presente mes*, por D. J. V. y C. — MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL. *Sus aumentos desde la celebración de las Exposiciones históricas*, por D. A. de Gorostizaga. — Crónica. — BIBLIOGRAFÍA. — SECCIÓN DEL MONTEPÍO. — SECCIÓN DE MÉDICOS DE BAÑOS. — SECCIÓN DE NOTICIAS. — Invitación.

ADVERTENCIA.

Según manifestamos al comienzo de ésta publicación, las miras de sus fundadores eran y son siempre las de acrecentarla y procurar su desarrollo á medida que los esfuerzos particulares de los individuos del Cuerpo y de los escritores que cultivan nuestros estudios, se vayan sumando en una colaboración más importante y múltiple. Las esperanzas indicadas, empiezan á convertirse en realidades, aún antes de lo que pudiera presumirse; por lo cual, desde el presente número, los del BOLETÍN constarán de 32 páginas de lectura, en vez de 16 que tenían antes, con lo que se da mayor campo á los trabajos técnicos. No es esto, sin embargo, más que un primer paso; pero un paso que impone ya una confección más ordenada, y por lo mismo, y para que las distintas secciones del BOLETÍN aparezcan mejor agrupadas, la del Montepío y la de noticias figurarán al final de cada número, dejando las primeras y más numerosas páginas á los artículos, trabajos é informaciones de índole técnica, que irán firmados, y á la bibliografía especial, que interesan á mayor número de lectores.

Dicho aumento de lectura no altera los precios de suscripción.

Más adelante, acaso muy pron-

© Biblioteca Nacional de España

to, si las personalidades llamadas á ello responden con su colaboración valiosa y el público sigue dispensándonos su favor creciente, ésta publicación podrá dar un paso más, importantísimo y decisivo, que la coloque á la altura de las de su índole.

LA CELESTINA. (1)

¿Está completa según hoy la conocemos?—La traducción alemana de Christoff Wirsung de 1520.—Pasajes nuevos que contiene.—Su importancia como medio indirecto de conocer la redacción de las ediciones desconocidas españolas de *La Celestina* de 1500 y 1501.

(Conclusión.)

En la frase indignada de Calixto: *¿Mujer? ¡Oh, grosero!* Dios, Dios.» Se halla la adición: *¿Mujer? ¡Oh, grosero! ¡Cabeza á prueba de puñadas! ¿Qué mujer? ¡Dios, Dios!* Y sigue: Sempronio. «¿E así lo crees ó burlas?» A lo que replica Calixto: *¿Qué burlo? Por Dios la tengo, por Dios la confieso, por Dios la ruego, y no creo que haya otro Dios en el cielo ni en la tierra.* Bien diferente de la redacción que leemos: *Por Dios la creo, por Dios la confieso, y no creo que haya otro soberano en el cielo, aunque entre nosotros mora.*

En este punto no cabe dudar que la lección alemana procede de una edición anterior, pues es más espontánea y apasionada, y en cambio en la de las de Proaza parece atenuada la frase reflexivamente.

Exclama Sempronio: *¡Ha, ha, ha! ¿Oiste qué blasfemia?* Pero no se lee: *¿Viste qué ceguedad?* Y sigue:

Calixto. ¿De qué te ríes?—Sempronio. Ríome que no creía que hubiese peor invención de pecado *que la de los sodomitas.* En vez de: *que en Sodoma,* que dice la de Proaza. Y sigue:

Calixto. ¿Cómo? Sempronio. *Porque aquellos quisieron humillar á los no conoscidos ángeles á indecoroso y contranatural uso, y tú inventas algo nuevo, pues le quieres cumplir con Melibea á la que por Dios confiesas.* Aquí también es patente la corrección en la de Proaza, que dice: «Porque aquellos procuraron abominable uso con los ángeles no conoscidos y tú con el que confiesas ser Dios». Y sigue:

Calixto. «Maldito seas (*bufón*), que hecho me has reir lo que no pensé hogaño.» Aquí la palabra (*hogaño*= el año de hoy, este año), no fué entendida por los traductores, y se lee: *en un año.*

Contestando Calixto á Sempronio al párrafo que termina: «*¿No has leído de Pasifae con el toro; de Minerva con el can?* Dice: Calixto. «No lo creo; (*todo es falso*); *fábulas son.*» En vez de: «hablillas son». Sempronio. «¿Lo de tu abuela con el jimio *fábula* fué? Testigo es el cuchillo de tu abuelo *(que le mató)*». Calixto. «Maldito sea el necio, que *(estocada encubierta me dió).*» En vez de «que porradas da». Sempronio: «*Si, la estocada te marqué en el lado derecho*». En vez de: «¿Escocióte?» Y sigue luego: «Lee los historiales, etc...»

En este párrafo, en vez de *moros* se lee *paganos*, indudablemente corregido después por sinónimo de *gentiles.* Después de: «Pero por lo dicho y (lo que de ellas dicen), no te acontezca error de tomarlo en común»; salta á: «¿Quién te contaría sus mentiras?»... De modo que parece añadido posteriormente: «*Que muchas hubo y hay sanctas, y virtuosas, y nobles, cuya resplandesciente corona quita el gene-*

(1) Véase el núm. 5 y 6, pág. 72.

© Biblioteca Nacional de España

ral vituperio. Pero destas otras, quién te contaría, etc.» Y en la enumeración que sigue se hallan muchas variantes: su *(maligna)* lengua; su *(falso)* testimonio. Falta: *su revolver, su abatimiento...»* hasta «*su miedo*», y desde «*sus escarnios*» hasta «*su alcahuetería*». Falta: «*¡qué albañales debajo de templos pintados!*». Se lee: *del bien*, por *de paraiso*; *leido*; por *reçado*; *San Juan (Bautista)*. Falta: «*Esta el linaje humano metió en el infierno*».

Al final de la réplica de Calixto. *Di, pues, ese Adan...*, etc., *¿cómo se sometieron á ellas? ¿Soy yo más (perfecto) que ellos?*

Mas adelante, donde dice Sempronio. «¿Qué mentiras, ó qué locuras dirá agora este *captivo* de mi amo? Falta *captivo*, como también es sin duda posteriormente añadido lo de:

CALIXTO. «*¿Qué?*» SEMPRONIO. *Qué así me medre Dios como será gracioso de oir*», que no se lee en la versión alemana, sino esto: CALIXTO. «*¿Qué has dicho?*» En vez de: «*¿Cómo es eso?*» SEMPRONIO. «*Digo que puedes decirlo, pues en ello habré muy gran placer. Así te ayude Dios como me será agradeble tu sermon.*» CALIXTO. *Pues porque en ello como yo placer hayas, yo lo figuraré por partes muy por extenso*». Donde el sentido como se ve, no exige lo antes citado de la edición de Proaza, que resulta repetido. Y sigue:

SEMPRONIO. *Duelos tenemos, esto es de cierto lo que yo buscaba. No te deje el diablo más allá ir*». Mientras la edición de Proaza dice:

SEMPRONIO. «*Duelos tenemos; esto es tras lo que yo no andaba. De pasar se ha esta importunidad.*

Lectura aquélla más natural y clara que ésta.

Empieza Calixto el elogio de Melibea: «*Comiençe por los cabellos...*» Al fin: *después de crinados y atados con la delgada cuerda, como ella se los pone, no ha menester más para convertir los hombres en piedras*». Dice Wirsung: *Después de crinados y atados con el sutil cordoncillo de seda, tan bien la adornan que no es menester más Gorgona para convertir los hombres en piedras*». SEMPRONIO. Más *(pronto)* en asnos. CALIXTO. «¿Qué dices? *(Habla alto que pueda entenderte)*». Sempronio. *Dije que esos tales no serían cerdas de asno.*» CALIXTO. *¡Ved el loco, y qué necia comparación.* SEMPRONIO. «¿Cuerdo eres??» *(Así Dios te ayude como lo creo.)*

Describe Calixto el rostro de Melibea y su busto, terminando: «*La teç lisa e lustrosa, el cuero suyo escurece la nieve*». No leyéndose: «*La color meçclada, cual ella la escogió para sí.*» Y en vez de replicar Sempronio: «*En sus trece está este necio*», dice: «*Tres días estaría el necio en esta plática.*»

Terminada la descripción por Calixto... «*Mejor que la que Páris juçgó entre las tres deesas*». Dice Sempronio: «*¿Tienes más que decir?*» CALIXTO: «*Trabajo me costó decirlo tan brevemente.*» En vez de: «*¿Has dicho?*» «*Cuan brevemente pude.*»

Ocho líneas más adelante, dice Sempronio:

«*Posible es, y aun que alcançándola la aborreçcas cuanto agora la amas, viéndola con otros ojos libres del engaño en que agora estás.*»

CALIXTO. «*Pues* agora, ¿con qué ojos *la veo?*

SEMPRONIO. Con ojos *como cuando el fuego con reverbero se mira, con que lo poco paresce mucho y lo mediano grande. Y porque no te desesperes, yo quiero tomar esta empresa de cumplir tu deseo.*

CALIXTO. Dios te dé lo que deseas

© Biblioteca Nacional de España

¡Qué *agradable* me es oirte, aunque no *espero* que *de ningún modo* lo puedas *cumplir*.

En este pasaje hay notables variantes: no se leen las dos líneas de: CALIXTO. —«*¿Con qué ojos?* SEMPRONIO.—«*Con ojos claros*. En vez de *ojos de alinde*, se lee *con los que el fuego con rererbero se mira* y *agradable* por *glorioso*.

Al calificar Sempronio á Celestina, cuando por primera vez habla de ella á Calixto, aún no la aplica las calificaciones de *barbuda* y *hechicera*, y sólo dice: «*Entiendo que en junto se han hecho más de mil virgos por su autoridad en esta ciudad*». En vez de: *que pasan de cinco mil... los que se han hecho y deshecho...*

La extraña oración de Calixto comienza, en vez de: *¡Oh todopoderoso perdurable Dios!, ¡Oh verdadero y todopoderoso Dios!*

Cuando Sempronio en casa de Celestina pregunta á ésta: «*¿Quién está arriba?*», se leen estas notables variantes: —«SEMPRONIO. *Dime, querida madre, ¿quién está arriba?*»

«CELESTINA: *¿Quiéreslo saber?*—SEMPRONIO. *Quiero.*—CELESTINA. *Una moça que me encomendó un fraile.*—SEMPRONIO. *Por mi vida, madre, ¿qué fraile?*—CELESTINA. *Déjate de más escarbar.*—SEMPRONIO. *Si me quieres, madre mía, dime quién es.*—CELESTINA. *¿Murieras á no saberlo? El fraile gordo de San Francisco.*—SEMPRONIO. *¡Desventurada y qué carga espera!*—CELESTINA.—Todas *aún más pesada y grande* la llevamos. *Pocos jinetes tales sobre mujer has tu visto.*—SEMPRONIO. *Jinetes no, pero si acostados.*»

Es diferente, como se ve, la mayor parte del trozo. Y no es menos fuerte [illegible] las *mataduras* y las *petreras*, frase esta última algo obscura.

Dejando de anotar detalles menudos, pasemos á la larga relación de Parmeno acerca de las industrias de Celestina. Al final del párrafo que comienza: «¡Sí, santo Dios!...» Después de la frase: «Pintaba figuras, decía palabras en tierra...» Estos puntos suspensivos parecen indicar que aquí falta ó se sobreentiende algo; y, en efecto, en la versión alemana se lee:

«Pintaba figuras, decía palabras *tendida* en tierra; invocaba extraños nombres; hacía cuanto que hacer hay en cosas deshonestas: hacía maravillas con el uso de las criadillas de castor, los sesos de gorrión, los gusanillos llamados cantáridas, las hediondas, la algalia y muchas otras parescidas cosas por las que era á menudo visitada por viejos chochos de los que mucho dinero y joyas había. ¿Quién te podría decir bastante de la maldad y charla de que se rodea? Pues todo en el fondo es falso, fingido, mentira descarada. He ahí, señor, parte de lo mejor de su tráfico».

Pasaje que completa el de la edición de Proaza con diez líneas de texto más.

Cuando Celestina y Sempronio llegan á la puerta de Calixto y dice aquélla: «Pasos oigo, acá descienden. Haz, Sempronio, que no lo oyes; escucha y déjame hablar lo que á tí y á mí conviene».

La edición de Proaza dice: «SEMPRONIO. *Habla.*»

En la versión alemana se lee:

SEMPRONIO. *Di lo que te plazca; lo que de nuevo te recomiendo es que lleves á bien del todo el negocio que sabes*».

CELESTINA. *Parésceme que saberlo debo, tranquilo te está y déjame guisar*».

No se lee en la versión alemana la frase de Celestina: «No me congojes ni me importunes, que sobre cargar el cuidado es aguijar al animal congo-

© Biblioteca Nacional de España

»joso», que debe ser de una redacción posterior y nada incongruente con lo anteriormente aportado al texto, sino que sigue de acuerdo con la edición de Proaza: «Así sientes la pena de tu amo, Calixto, que parece que tú eres él y él tú.» (Falta la frase: «Y que los tor»mentos son en un mismo sujeto», tal vez posterior). «Pues cree que yo »no vine acá por dejar este pleito in»deciso; porque él alcanzará su intento »ó esta mi vieja piel perderé en la demanda».

Desdeñando algunas otras pequeñas variantes, llegamos al pasaje de Calixto, en que con grandes acatamientos recibe á Celestina, que empieza: «¿Qué haces, llave de mi vida?» Y termina: «Desde aquí adoro la tierra que huellas, »y en tu reverencia la beso». A lo que dice Celestina en la edición de Proaza: «CELESTINA. *Sempronio, de aquéllas vivo yo.*» Mientras la versión alemana dice: «Eso es precisamente lo que bus»co. Los huesos que yo roí piensa este »necio de tu amo de darme á comer». (Falta: «¡Pues ál le sueño, al freir lo »verá.») Y sigue igual (salvo el otro refrán: «Xó, que te estriego, asna coja»).

Parécenos más concreta la réplica, según la versión alemana.

En la observación ó aparte de Parmeno «¡Guay de orejas que tal oyen!», se lee también: «Y en tierra está ado»rando á la más apergaminaba p... de esta vasta ciudad, etc.»

Más adelante, en el discurso que Celestina dirige á Parmeno: *Mala landre te mate...*, hay gran número de variantes, distinguiéndose adjetivos que hubo en una primera redacción y adiciones en la edición de Proaza que faltan en la versión alemana. Ejemplos:

Alemán: «Y me dijo sin otro testigo »sino aquel que es testigo de todas las »obras (buenas)»; y sigue la de Proaza: «Y los pensamientos, y los corazones y »entrañas escudriña.»

Idem: «Y tú gana amigos que es cosa »durable; no creas los vanos prometi»mientos de los señores, los cuales pro»ceden de continuo de mala fe con sus »sirvientes, desagradecen, injurian, ol»vidan servicios, niegan el galardón.»

En la de Proaza dice este pasaje: «Y »tú gana amigos, que es cosa *admira»ble;* ten con ellos constancia, no vivas »en flor; deja los vanos prometimien»tos de los señores, los cuales desean la »sustancia de sus sirvientes con huecos »y vanos prometimientos; como la san»guijuela sacan la sangre, y desagrade»cen, injurian y olvidan servicios y »niegan galardón».

No citaremos más, pues son muchas las diferencias.

Cuando Celestina dice á Parmeno: «Oh hijo, muy bien dices que la pru»dencia no puede ser sino en los viejos, »y tú mucho mozo eres». Añade la ver»sión alemana: «Para pensar con tal »cordura y preveer lo que sucederte »pueda en la vejez.»

Y tras algunas variantes llegamos al pasaje en que termina Celestina: «Sempronio ama á Elicia, prima de Areusa», y dice la versión alemana: PARMENO. *¿De Areusa?*—CELESTINA. *Si, de Areusa.*— PARMENO. *¿De Areusa, hija de Eliseo?* — CELESTINA. *Sí; de Areusa hija de Eliseo.* — PARMENO. *Gran cosa es lo que me dices. ¡Es cierto!*—CELESTINA. *Tan cierto como que te place.*— PARMENO. *Nada hay que me plazca más que ella.* — CELESTINA. *Pues tu buena dicha quiere, hecho es; aquí está la Celestina, que á la propia Areusa te sabrá dar.*»

Pasaje que difiere bastante de la lección de Proaza; más concisa, pero mucho menos clara.

Y siguen las variantes.

BIBLIOTECA NACIONAL

© Biblioteca Nacional de España

«PARMENO. *Madre, no te creo.*—CELESTINA. *Necio es creerlo todo y yerro no creer nada.*—PARMENO. *Digo que te creo, pero, déjame, no me atrevo á sufrir á una mujer.* — CELESTINA. *¡Oh mezquino! De enfermo* (débil) *corazón es no sufrir el bien. ¡Oh símple! Bien dice el refrán: que donde hay mayor entendimiento, hay menor fortuna, y donde menos discrección, allí mayor es la fortuna.*»

Es notable en este pasaje cómo concuerda lo que no hay en la edición de Proaza con lo que hay: *sufrir á una mujer*, de la versión alemana, con *sufrir el bien*, de la edición Proaza. Y como quiera que hasta el fin del acto siguen las diferencias, pero no verdaderamente esenciales, y siempre con el sabor de una redacción anterior, ponemos punto, creyendo haber aportado la prueba que prometíamos acerca de que tan de Rojas es este acto como los restantes, pues, á no ser suyo, hubiera respetado su redacción primera.

Continúan observándose en los demás actos muchas más variantes, pero como el examinarlas sería largo y difuso, nos limitaremos á consignar los pasajes nuevos que en ellos hemos descubierto.

Al final del acto octavo dice Calixto: «El alma me has tornado. Quedaos »adios, hijos; esperad la vieja, é id por »buenas albricias.» A lo que añade la versión alemana: «Me encontraréis en Santa María Magdalena,» *(jr find mich zü sancta Maria Magdalena).*

A lo cual replica Parmeno:

«Allá irás con el diablo tú y malos »años, y en tal hora comieses el diaci»trón como Apuleyo el veneno que le »convirtió en asno».

No entendieron sin duda los traductores lo de *tú y malos años*, y fué suprimido. Mas no acaba aquí el acto, como ocurre en las ediciones españolas conocidas, sino que le cierra la siguiente oportuna observación de Sempronio, que nos parece igualmente auténtica:

«Pienso que le ha tragado. Si aún no es bastante asno, á lo que entiendo, para los tontos, crecerle han del asno las largas y tiesas orejas.» *(Ich main er habs verschlutet, ist er nitt esels genüg so kenn ich nitt den gugger, jin seind die esels oren spanen lang gevachsen.)*

A la mitad del acto undécimo, en el diálogo entre Calixto y Celestina, después de decir ésta: «Mal conocesá quien das tu dinero», dice Sempronio en la versión alemana:

«Mira, Parmeno, cómo examina la vieja la maciza cadena. ¡Qué carantoñas hace! *(Sich an Parmeno wie prangt vnser alte in der schweren ketten, wie wol ziert sy sy.)*

A lo que replica Parmeno: «Deja que la examine mientras la tiene, que cuando de ella tomemos nuestra parte, menos que examinar tendrá.» *(Lass sy brange die weil sy die hat, so wir unsen tayl daruon nemen, wirdt jrs gebrencks minder werde).*

Por último, al fin del acto vigésimoprimero, tras la frase *in hac lacrymarum valle*, con que termina la obra en las ediciones españolas, se lee en la versión alemana lo que sigue:

«*O Lucrecia lauf eyl vnnd wald brind wasser zü laben den entwichen gayst meiner frawen, ach Alisa ainige aut enthaltung meines betrübten lebens tröst dich selbts vnnd nitt gib vrsach meiner seel so vnersechnem schnellen aussgang.*» ALISA. «*Ach we we mir trostlosen frawen, ach was wendt mein sterben oder wass haldt meinem gayst inn disem leib vol aller schmertzens. O we doch eer dochter we mir das ich dich mir zü so grossen vnerschertzli-*

© Biblioteca Nacional de España

chen vnselden ye geboren hab disen dein iamerlichen todt an ẓü sechen.» PLEBERIUS. «*Lucrecia heb mis sy auff hilff mir sy hinwegk fieren vnnd tragen in vmser kamer da selbst wöllen wir baide warter mit begirlichen hertẓen vnsers ends betrachtend was yestẓ ẓü thon sey mit den edlen leib vnnd anbilck vnser dochter.*»

He aquí ahora la versión alemana del trozo: «¡Corre, oh Lucrecia, corre y »trae presto agua con que reviva el ale»targado espíritu de esta mujer mía! »¡Oh Alisa, da á tí algún consuelo á fin »de que mi lastimada vida conserve; »causa no des á que mi alma tan infeliz »prontamente de mí salga?»

ALISA. «¡Ay, ay, desconsolada mujer! »¡Ah! ¿Qué mi muerte desvía ó qué mi »espiritu retiene en este cuerpo lleno de »todo dolor? ¡Oh, hija mía! ¡Mísera yo, »que para tan gran pesar nuestro la »vida te diera, para ver agora esta tu »lamentable muerte!»

PLEBERIO. «Levántamela, Lucrecia, y ayúdame, que de aquí la aparte y la »lleve á nuestra cámara, donde ambos, »angustiado el corazón, esperemos »nuestro fin, contemplando á nuestra »hija, mientras consideramos lo que »hacerse haya de su noble cuerpo».— *Finis.*

¿Quién puede dudar á la simple lectura de esta traducción, en que hemos tratado de imitar algo la manera de Rojas, de que esta es la conclusión verdadera del acto 21.º de la *Celestina*?

Pleberio dice al principio de su largo monólogo, dirigiéndose á su esposa Alisa, que, como ahora claramente se ve, se había precipitado del lecho y había corrido al pie de la torre donde su hija quedara destrozada — á la indicación de, «Ve *allí* la que tú pariste y »yo engendré, hecha pedazos,» — para asirse al cadáver de Melibea: — «¡Oh »mujer mía! Levántate de sobre ella, y »si alguna vida te queda, gástala con»migo en tristes gemidos, en quebran»tamiento y suspirar: y si por caso tu »espíritu reposa con el suyo, si acaso »ya has dejado esta vida de dolor, ¿por »qué quisiste que lo pasase yo todo? En »esto tenéis ventaja las hembras á los »varones, que puede gran dolor sacaros »del mundo sin lo sentir, ó al menos »perdéis el sentido, que es parte del »descanso». ¡Cuán naturalmente no enlaza el nuevo trozo en que Pleberio se dirige á Lucrecia!: «Corre, oh Lu»crecia, corre y trae presto agua con »que reviva el aletargado espíritu de »esta mujer mía!» ¡Cuán naturalmente no se enlazan las exclamaciones de la pobre madre al recobrar el sentido, con las pocas palabras por ella pronunciadas al principio del acto! ¡Y qué perfectamente cierran el trágico cuadro las últimas palabras del padre!: «Levánta»mela, Lucrecia, y ayúdame, que de »aquí la aparte y la lleve á nuestra cá»mara, donde ambos, ansioso el cora»zón, esperemos nuestro fin contem»plando á nuestra hija, mientras consi»deramos lo que hacerse haya de su »noble cuerpo!

No parece pueda caber duda de que este debe ser el final que Rojas puso á su *Tragicomedia de Calixto y Melibea.*

De las razones expuestas, las variantes examinadas y los nuevos trozos presentados, creemos que puede inferirse la importancia de la traducción alemana de la *Celestina* como fuente de conocimiento del primitivo texto de la obra de Rojas, apreciación en que nos acompaña el Sr. Menéndez y Pelayo, á quién hemos mostrado este desaliñado artículo, y quien le ha acogido con el interés del sabio que busca siempre algo más, y quien con la amabilidad que le

© Biblioteca Nacional de España

caracteriza nos ha animado á su publicación, recomendándole cariñosamente.

Lástima es que no hayamos podido tener á mano la versión italiana de 1505, que tal vez contenga, no sólo los nuevos trozos, probablemente conservados, de la primitiva redacción en diez y seis actos, sino también las variantes que aparecen, y que tampoco obra la edición de 1499 en nuestra Biblioteca Nacional, pues en ella pudiera verse su redacción española; porque se impone un estudio crítico detallado de la *Tragicomedia* que haga posible una nueva edición en que no sólo aparezca completa, sino en la que se conserve con escrupuloso cuidado el carácter de época de la lengua y su ortografía, como conviene á una obra digna de estudio bajo muchos conceptos.

Y demostrada la importancia de la traducción del augsburgués *Wirsung* para el complemento y crítica del texto de *La Celestina*, debemos añadir que la obra alemana, además del mérito literario que la avalora (1), reune el tipográfico, pues pertenece á una época de perfeccionamiento del arte de imprimir, y por si algún atractivo le faltara, realzanla veintiocho grabados en madera, lindas composiciones de otro célebre augsburgués, *Hans Burgmair* (1475-1529), colega de Alberto Durero y colaborador suyo en tantas magníficas obras de arte, si bien ésta, por ser una de las últimas que produjera, tal vez no aparece citada en el *Essai... sur l'histoire du gravûre en bois*, de Fermin Didot, cuando merecerían los tales grabados ser reproducidos mediante los procedimientos modernos, como magnífico adorno de una edición española de la *Tragicomedia*, en sustitución de las feas, inmóviles y arlequinescas figuras que salpican las ediciones antiguas, españolas, italianas y francesas.

¡Hermoso tributo de admiración rindió Wirsung en Alemania al para él desconocido autor de la *Celestina*, medio año antes de que á consecuencia del olímpico desprecio del gran emperador estallara la borrasca que había de envolver en sus injustos estragos al desgraciado hijo de la Puebla de Montalbán! ¡Más de tres siglos han sido precisos para fallar el pleito de su gloria, para que se le devuelva la parte que de ella á Mena ó á Cota regalara, y se le reconozca la que entre pudores se reservó, y que ligeros críticos de estos ligeros tiempos pretendían arrebatarle!

LORENZO GONZÁLEZ AGEJAS.

(1) Véase lo que acerca de ella dice el historiador alemán: «También tenemos una obra traducida del español en 1520: *La Celestina* de Rodrigo de Cota (Sevilla 1510) y de su continuador. Esta obra caracteriza con toda propiedad la aurora del drama, propio de los tiempos modernos. No es ciertamente por su forma un verdadero drama, sino solamente una novela en veintiún diálogos; pero abstracción hecha de la forma externa, es una obra notable, dramáticamente desarrollada, y no exenta de toda clase de revelaciones psicológicas, con manifiesta observación de la realidad poética y una caracterización tan magistral de las figuras que en ella intervienen de que no hay otro ejemplo antes de Shakespeare. Hay en el argumento de esta obra mucho de Julieta y Romeo, siendo el mismo el espíritu en la pintura de lo más elevado de las pasiones; si bien la rudeza del gusto de la época no consiente la elevada nobleza del toque y el dibujo del autor inglés. Pero cuanto su poesía es inferior en este sentido á la de Shakespeare, es tanto más superior aún en los pasages más desnudos á los mismos diálogos hetáiricos del Aretino... El traductor nos deja perfectamente traslucir el mérito del original y la forma de la comedia plautina, aplicando en un todo á la renovación del arte antiguo el mismo noble esfuerzo de Nicolas Wyle...» *G. G. Gervinus, Geschichte der Deutschen Dichtung*. 4.ª Auflage. Leipzig. Verlag von Wilh. Engelmann (Druck von Breitkopf und Härtel) II Band. 346-47 Ss.

L. G. A.

© Biblioteca Nacional de España

SISTEMAS DE CLASIFICACIÓN

(025.4)

AL SR. D. AGUSTÍN BULLÓN DE LA TORRE,

EXDIPUTADO Á CORTES
Y PROMOTOR DE LAS LEYES DE 30 DE JUNIO
Y 29 DE JULIO DE 1894.

Querido amigo y compañero:

Los ya antiguos vínculos de amistad que nos unen, el ser usted quien inició, durante su paso por el Congreso, una campaña en favor de nuestro Cuerpo, cuyo nombre hizo sonar en el templo de las leyes con aplauso de todos nosotros; todo esto, unido á la buena acogida que ha dispensado á mi humilde trabajo, publicado en nuestro BOLETÍN del día 15 de Septiembre próximo pasado, son causas suficientes, que por sí solas justifican dirija á usted estas líneas, hijas de mis pobres observaciones, sobre una materia que es al presente la cuestión del día en todas las Bibliotecas del extranjero, y muy especialmente en los Congresos internacioles de Bibliografía.

¿Qué es un catálogo sino la clave que nos permite sacar el fruto debido de los tesoros que una Biblioteca encierra? Y ¿qué es una Biblioteca sin catálogo más que un cajón lleno de inestimables riquezas, pero sin la llave que nos permita disponer de ellas debidamente para sacar el oportuno fruto?

¿Han respondido cumplidamente todos los catálogos ideados hasta el presente, al fin á que estaban destinados?

Bien podemos afirmar, sin temor á equivocarnos, que hasta ahora los catálogos no han sido más que un imperfecto auxiliar del Bibliotecario, para que imperfectamente cumpla su misión; pero que jamás satisfizo al público estudioso, que investiga en nuestras Bibliotecas nuevos textos y nuevos autores, para él desconocidos, que puedan extender más y más su campo de acción en el estudio de una materia determinada.

Jamás fué esto culpa de los que de bibliografía se ocuparon, como no lo fué tampoco de los hermanos Mongolfier el que no sea un hecho ahora el invento de la dirección de los globos; pero sí alguna responsabilidad podía caber ahora á aquellos que, teniendo noticias de que existe hoy un sistema de clasificación que llena cumplidamente su cometido, aplicado á la catalogación de una Biblioteca, y resuelve ciertos puntos que hacían á los anteriores imperfectos, no procurásemos por todos los medios posibles, publicar en todas partes sus positivas ventajas, é invitar á todos á su estudio, como seguro medio de propaganda para su general adopción.

De varios medios se valieron los Bibliotecarios, editores y libreros para la ordenación de las obras en la formación de sus catálogos. El más primitivo, el *alfabético*, tenía en cuenta, bien el nombre del autor, bien el título de la obra, ó bien ambos como mútuos auxiliares.

En forma de cuaderno, como se hacía antiguamente, este medio de catalogación, resultaba al cabo de algún tiempo, cuando el libro se llenaba y empezaban los apéndices, más que un auxiliar, un verdadero entorpecimiento que no ocasionaba más que pérdida de tiempo y el dificultar extremadamente el servicio.

Para poder sacar provecho de una Biblioteca que no posea más que esos dos índices, es de necesidad imprescindible que el lector sepa préviamente el nombre del autor de la obra ó el título exacto de la misma, tomándose así un trabajo más natural en los que por

© Biblioteca Nacional de España

nuestra profesión cultivamos la Bibliografía.

La dificultad del manejo del tomo y apéndices en que estaban incluídas las obras de un establecimiento, hacían lentísimo el servicio, mucho más, si en la catalogación se tomaba por palabra principal el primero de los nombres del autor, como, por ejemplo, sucede en la monumental obra bibliográfica de Nicolás Antonio, titulada *Bibliotheca Hispana*.

Estas dificultades se evitaron adoptando el sistema de papeleta, hoy vigentes, y el apellido más conocido de cada autor ó el sustantivo principal del título de la obra, para la redacción de las mismas; idea feliz y paso de gigante que ha aprovechado como bueno el nuevo sistema de clasificación decimal.

Estos perfeccionamientos que siempre deben aprovecharse, no son más que progresivas modificaciones que todas las cosas sufren en la naturaleza. Por eso, el sistema decimal, que no es más que un gran paso que en pró del perfeccionamiento de la Bibliografía se ha dado, aprovecha y utiliza el sistema de papeletas y el orden alfabético, que le prestan un verdadero y eficaz auxilio, y que vienen á ser su imprescindible complemento.

Todas las papeletas de las obras que traten de una materia, indicada concretamente por el *número* que lleva á su frente el cajón en que están contenidas, deben ordenarse alfabéticamente, por autores ó por títulos, pues con la misma rápidez pueden encontrarse, dado el reducido número de papeletas que por la clasificación decimal puede contener cada cajón.

El dar preferencia al sistema alfabético resulta siempre una imperfección, si consideramos que en todas las naciones no se usa el mismo alfabeto, que éste no se compone en todas partes del mismo número de letras, y que éstas no guardan en todos los idiomas el mismo orden; que una misma idea se expresa, atendiendo á su representación gráfica, de una manera muy distinta, según la lengua, pues rara vez la misma palabra empieza con la misma letra en idiomas diferentes. De todo lo cual resulta, que las clasificaciones en que se toma como método fundamental de catalogación el alfabeto, no puedan ser más que meramente *nacionales*, ó á lo más no pueden abarcar más que las bibliotecas de una ó más naciones en que se hablen lenguas análogas.

Pero aquí se toma como fundamento el *orden numérico* representado naturalmente por cifras tomadas como lo que son, signos convencionales que representan ideas, *ortografía* adoptada universalmente en Matemáticas, y que ya conocida por todos puede aplicarse á otra clase de estudios, como las letras en Algebra y Geometría, y mucho más si éstos llevan en sí como idea principal *la del orden progresivo*.

Las letras en el sistema alfabético representan palabras; en el sistema decimal las cifras representan ideas, y aquí está el punto principal en que se funda la universalidad del sistema Dewey, en que la palabra está encerrada en el espacio de un idioma determinado, y en cambio la idea es patrimonio de todo el mundo, aunque no la expresen todos en la misma forma; la palabra es hija de un número más ó menos reducido de personas; la idea científica es propia de la abstracción *hombre* como representante del ser que piensa, al recibir en sí las impresiones objetivas.

No voy á ocuparme, pues me resultaría demasiado largo este trabajo, de las diversas clasificaciones que de las ciencias se han hecho para la formación

© Biblioteca Nacional de España

de los catálogos. La más generalizada es la del librero Brunet, que no hizo más que copiarla de la que Garnier hizo anteriormente, harto conocida de todos mis lectores.

Sí he de hacer notar, como lo hace Constantín, los crasísimos errores que en ella se cometen, cuales son el poner en un sólo grupo las *Ciencias* y las *Artes*, la *Geografía* y los *Viajes* incluídos en la sección de *Historia*, cuando más lógicamente debían figurar en la de *Ciencias*, igualmente que la *Tipografía* se pone al lado de la Geografía y de la Historia Universal, cuando su natural sitio se encuentra en el grupo de las *Artes*.

En otras clasificaciones, como la adoptada antiguamente en la Biblioteca Nacional de París, vemos que en tan complicado sistema se incluyen la *Medicina*, la *Química* y la *Historia Natural* en la sección de *Filosofía*

Ninguno de estos sistemas de clasificación, fundados siempre más en el personal capricho que en la propia realidad, como aquél en que se clasificaban los conocimientos humanos en *Trabajos de la razón* y *Trabajos de la imaginación*, etc., puede responder á una organización seria y formal, no sirviendo más que para las necesidades más perentorias en la formación de un catálogo.

Una prueba elocuentísima hay de esto, y es, que cuando nos encontramos con una obra cuya complejidad de estudios nos hace vacilar sobre cuál ha de ser la sección en que debe incluirse, tomamos como última palabra que nos pueda dejar satisfechos (?) el *Manuel du Libraire*, de Brunet, que como su título indica, no fué hecho con otro objeto, sin que por esto deje de honrar á su autor, que el de servir á los libreros como él, de regulador de los precios en que podían valuarse las obras en tan completo catálogo.

Pero el sistema Dewey obedece á un plan eminentemente científico; es, por decirlo así, una genealogía completa de las ciencias, expresada en un idioma universal, las *ideas*, y representado por una escritura convencional, y de todos conocida, las *cifras*. Es, como dice muy bien su autor, una lengua aglutinante, un *volapuk* en donde la sencillez de las cifras representa la complicación de las ideas, el lenguaje universal de la Bibliografía, por el que podemos comprender la materia de que traten las obras contenidas en un catálogo redactado en chino, por ejemplo, sin necesidad de aprender ese idioma, y sí sabiendo el sencillo secreto que encierran aquellas cifras.

Este sistema llega á satisfacer los deseos del público que va á estudiar una materia cualquiera sin conocer textos ni autores, y resuelve las quejas expresadas en el Congreso, no hace mucho, por un señor diputado, de las cuales son inocentes, como muy oportunamente dijo el Sr. Ministro de Fomento, los individuos del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, no siendo de otro la culpa que del sistema de clasificación que en la catalogación de nuestras Bibliotecas se ha seguido hasta ahora.

El sistema de clasificación decimal se va abriendo camino en Europa con una rapidez extraordinaria. Carlos Richet es su propagandista en Francia, y en una conferencia dada en el *Hotel des Sociétés Savantes* logró que se asociasen al pensamiento éstas, siguiendo sus huellas la *Societé Linnéenne*, les *Societés de Phisique, Chimie, Biologie et Botanique*, de París, la *Société d'Encouragement pour l'Industrie Nationale*, *l'Asociation du Musée photogra-*

© Biblioteca Nacional de España

phique documentaire y tantas otras, entre las cuales merece especial mención la *Asociación Internacional de Editores*, que acordó hace poco tiempo en París adoptar para la formación de sus catálogos el nuevo sistema. En Inglaterra ha sido adoptado por la *Royal Society* de Londres; en Austria se han convertido en entusiastas propagandistas los hombres más eminentes en la Bibliografía, como son Junker; mi antiguo y querido amigo Dr. D. Rodolfo Beer; Grassaner, digno director de la Biblioteca Imperial de Viena; Alto-Arche y otros muchos que le han puesto en práctica ó lo están poniendo ya en los establecimientos de su cargo y el mismo camino van siguiendo las demás Bibliotecas del Imperio.

En Bélgica, el sistema Dewey es conocido y practicado en todas las Bibliotecas, y en Italia se han asociado al pensamiento la Biblioteca Nacional de Florencia, la de Turín y la Universidad de Nápoles.

Una gran obra ha empezado el Instituto Internacional de Bibliografía, que seguramente llevará á feliz término con la valiosa y entusiasta cooperación de todas las sociedades sabias: es la formación del *Repertorio Universal de Bibliografía ó Bibliographia Universalis*, cuyo enorme trabajo está ya muy adelantado.

La Fontaine y Otlet, los ilustres introductores en Europa del sistema de clasificación decimal, presentaron al Congreso Internacional de Bibliografía *cuatrocientas mil papeletas* redactadas y clasificadas por el nuevo sistema, mereciendo tanta laboriosidad unánime voto de gracias de los congresistas.

Las papeletas del nuevo sistema son de cartulina blanca, tienen el tamaño de 125 × 75 mm, acordado por el Congreso Internacional, para que puedan servir, una vez impresas, en todas las Bibliotecas miembros del Instituto Internacional, y tienen en medio de

La Fontaine (H.) y Otlet (P.) 01:59

1895. — *Creation d'un repertoire bibliographique universel.*

Bruxelles. — *Bull. Inst. Intern. de Bibliographie.* 1895-96. — *Núm.* 1. *Pág.* 15-44. (1).

In Bibliographia Universali edidit. — Inst. Intern. de Bibliographie.

(1) Esta papeleta está hecha con arreglo á un modelo de las que imprime el Instituto Internacional de Bibliografías que me ha sido remitida por M. H. La Fontaine.

© Biblioteca Nacional de España

la parte inferior un taladro por el que se hace pasar una barrita de metal que impide su extravío ó mala colocación al usarlas.

Se redactan de la misma manera que las de nuestro sistema alfabético de autores, pero poniendo siempre á la derecha la clasificación decimal que le corresponde.

Por lo que se vé, la adopción de este sistema no hace trastorno notable en una Biblioteca, pues en nada modifica la colocación de los libros en los estantes, ahorra mucho tiempo al Bibliotecario, pues su trabajo de índice se reduce á colocar la papeleta, que recibe ya impresa, en su sitio, sin hacer otra cosa más que indicar en ella el lugar que corresponde al libro, pudiendo entregar el trabajo mecánico de índice, ocupación principal hoy del Bibliotecario, á un ayudante cualquiera, que puede llevarlo con el orden más riguroso, pues solamente basta para ello que conozca los números.

Se ha inventado un mueble especial (y ya existe en París una fábrica de ellos) para las papeletas del sistema Dewey; dicho mueble facilita al mismo público el manejo del índice sin tocar las papeletas, que ve por una ranura, tras de la cual se van sucediendo aquéllas, merced á un sencillo mecanismo que el investigador mueve por medio de un manubrio.

Y para concluir, pues tiempo tengo de dar más datos sobre este asunto, si la indulgencia de la redacción de nuestro BOLETÍN me lo permite, voy á contestar cumplidamente á la pregunta que usted se sirvió hacerme respecto á la manera más rápida de poner en práctica el sistema decimal en nuestras Bibliotecas.

Aparte de que todos ustedes los que forman dignamente la Junta Facultativa del Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios y Anticuarios, son personas peritísimas y probadas ya en sus envidiables dotes de organización, voy á permitirme exponer cómo según mi pobre parecer, se podría poner en práctica la adopción por todas las Bibliotecas de España del sistema de clasificación decimal con arreglo á las bases aprobadas y aceptadas en el Congreso Internacional de Bibliografía de Bruselas.

1.° Se nombraría una Comisión que fuese á Bruselas á estudiar prácticamente y sobre el terreno, el nuevo sistema de clasificación. Esta Comisión redactaría una Memoria, en la que se contendrían todos los datos é instrucciones necesarias para la práctica del mismo.

2.° Esta Comisión, que residiría en Madrid con carácter de permanente, con el nombre de *Comisión de Clasificación Bibliográfica*, estaría encargada de evacuar todas las consultas que sobre la aplicación del nuevo sisma se le hicieran.

3.° Todas las Bibliotecas regentadas por los individuos del Cuerpo, se harían miembros del *Instituto Internacional de Bibliografía*, pudiendo así recibir las papeletas impresas de la *Bibliographia Universalis*, para formar el índice y demás notables publicaciones de dicha Corporación (1).

4.° Se invitaría á todos los editores á adoptar el nuevo sistema para la formación de sus catálogos, obligándose á acompañar cada ejemplar de las obras que publiquen, de la papeleta blanca, impresa, conforme al modelo acordado y adoptado por el Instituto internacio-

(1) El ser miembro asociado cuesta sólo 10 francos anuales, con derecho á recibir gratis todas la publicaciones del Instituto.

© Biblioteca Nacional de España

nal, y redactada con arreglo al sistema de clasificación decimal.

5.° La *Comisión de Clasificación Bibliográfica*, redactaría el original de cada papeleta para los editores que lo pidieran, remitiendo al mismo tiempo una copia al Instituto Internacional, con el que tendría directas relaciones, para que éste las reprodujera y enviase á sus miembros asociados.

6.° La organización de la Comisión antedicha sería la que, á juicio de la Junta Facultativa, fuese más conveniente para el mejor desempeño de sus funciones.

Estas imperfectas *bases*, subceptibles de detenido estudio y acertado desarrollo al ponerlas en práctica, darían por resultado que en poco tiempo estuviesen nuestras Bibliotecas mejor servidas, el público más satisfecho y que fuese más corto el trabajo mecánico del Bibliotecario, el cual podría dedicar más tiempo á trabajos de investigación científica, á los que por su profesión está verdadera y lógicamente llamado.

Salamanca, Septiembre 1896.

MANUEL CASTILLO,
Miembro del Instituto Internacional de Bibliografía

VASOS GRIEGOS ETRUSCOS É ITALO-GRIEGOS EN MADRID.

El sabio ceramógrafo M. E. Pottier, en el catálogo de los vasos del Louvre *(Catalogue des vases antiques de terre cuite.—Premiére partie Les. Origines)*, publicado este mismo año, antes de entrar en la exposición, llena de doctrina y sazonada de aguda crítica, del estado de los conocimientos en esa especialidad de la Arqueología clásica, ofrece al lector la estadística museográfica de los vasos que se conservan.

«El Museo de Londres, dice (pág. 12), contaba en 1870 cerca de 2.000 vasos; el nuevo catálogo en curso de publicación, comprenderá, poco más ó menos, 5.000: El Museo de Berlín, en 1846, poseía 2.000 vasos; el catálogo de M. Furtwaengler, publicado en 1885, describe más de 4.000, y las adquisiciones que cada año enumera el *Jahrbuch* prueban que después ese número se ha acrecentado de una manera notable. El Museo de Munich, en el que O. Jahn halló cerca de 1.400 vasos que estudiar en 1854, ha quedado casi del todo estacionario desde aquella época. El Museo del Vaticano se contenta también con unas 1.200 á 1.400 piezas escogidas. El Museo de Nápoles cuenta más de 4.000 catalogadas por Heydemann en 1872. El Museo industrial de Viena, donde el fin es presentar algunos ejemplares antiguos al lado de las cerámicas de la Edad Media y del Renacimiento, acaba de publicar un catálogo de M. Masner, en el que se enumeran 600 vasos. En el Museo de la Ermita en San Petersburgo, el número de vasos pasaba de 2.000 en 1869; no se si ha aumentado después. Por último, el Museo de Atenas, mejor situado que ninguno para aprovecharse de los nuevos hallazgos, ha visto triplicarse su colección desde el trabajo hecho en 1876 por M. Collignon sobre un conjunto de 800 piezas. Puesto que el Louvre contiene actualmente más de 6.000 vasos pintados, y si á este total se añade la hermosa colección depositada en el Gabinete de Medallas (de la Biblioteca Nacional), resulta que solamente en París el número de monumentos expuestos al público pasa de la respetable cifra de 8.000.»

Como se ve, en este recuento para nada figuran las colecciones de Madrid. Dada la poca circulación que en el ex-

© Biblioteca Nacional de España

tranjero tienen los libros españoles no es extraño que Mr. Pottier desconozca la *Noticia histórico-descriptiva del Museo Arqueológico Nacional*, redactada por el Sr. Rada y Delgado y publicada en 1876, donde se mencionan los vasos más importantes (págs. 73 á 79) que entonces poseía el Museo, ni el opúsculo *Sobre los vasos griegos, etruscos é italo-griegos del Museo Arqueológico Nacional*, que yo publiqué en 1882, y en donde hice constar que la colección de nuestro Museo constaba de 1.300 piezas. No sólo por su número, sino por la importancia de muchos de sus vasos, nuestra colección merece ser conocida de los ceramógrafos, y esta sola razón nos hubiera movido á escribir las presentes líneas, sino pretendiéramos, además de instruir sobre ese punto á los extranjeros, declarar ingénuamente á nuestros compatriotas el verdadero lugar; lugar modestísimo por cierto, que nos corresponde en la estadística ceramográfica. Creemos prestar mejor servicio al patriotismo estimulándole á acrecentar las riquezas arqueológicas de nuestros Museos que haciéndole creer, con necia vanidad, que lo que poseemos supera á lo que poseen otras naciones. Repetidamente y á varias personas, hemos oído que nuestra colección de vasos es una *de las primeras del mundo*. Estas exageraciones lejos de enaltecer, perjudican. A los intereses de la ciencia corresponde declarar la verdad del caso.

La colección de vasos de nuestro Museo Arqueológico Nacional se ha formado del modo siguiente: Al fundarse el Museo en 1867, pasaron á él de la Biblioteca Nacional 16 vasos, que señala D. Basilio Sebastián Castellanos bajo los núms. 57 á 72 en sus *Apuntes para un catálogo de los objetos que comprende la colección del Museo de Antigüedades de la Biblioteca Nacional de Madrid* (Madrid, 1847, págs. 30 y 31), más 56 que se conservaban en el Museo de Ciencias Naturales, es decir, un total de 72 vasos. En 1872, el señor D. Juan de Dios de la Rada, trajo de su viaje á Oriente y Grecia 88 vasos griegos y 30 chipriotas, y no contando más que los primeros, la colección clásica aumentó hasta el número de 160 piezas. En 1874, con la adquisición de las colecciones del Sr. Marqués de Salamanca, de las cuales la de vasos constaba de 900 ejemplares, llegó á poseer el Museo 1.060. La colección de D. Tomás Asensi, comprada en 1876, aportó 220 vasos que acrecentaron el caudal del Museo á 1.280. Y con los aumentos recibidos de las colecciones de antigüedades de los Sres. Miró, Rodríguez, Aubán, Castellanos, Vives, Ibarra, etcétera, que en conjunto componen 108 vasos, la colección del Museo consta hoy de 1.388 piezas, y si se cuentan los vasos chipriotas (en el catálogo de París están incluídos los de este orígen), de 1.418.

Ese conjunto de 1.388 piezas se descomponen en las siguientes series:

Vasos primitivos, copas del *Dipylon* y vasos corintios.	60
Idem etruscos de búcaro negro.....	60
Idem con figuras negras.....	103
Idem griegos con figuras rojas.....	70
Lekitos áticos.....	21
Vasos italo-griegos con figuras rojas.....	580
Idem barnizados de negro...	494
TOTAL.....	1.388

En la última serie figuran algunos vasos encontrados en España, que son nuevos testimonios de la importación,

© Biblioteca Nacional de España

que nos trajo los productos itálicos como los llevó á las Galias, á Egipto y á otras comarcas del mundo antiguo.

Los encontrados en España son 5 de Trujillo y 1 de Cardeñosa, que formaron parte de la colección Rodríguez, 1 procedente de Uclés, de la colección García Soria, 1 y varios fragmentos recogidos en Elche *(Ilice)*, de la colección Ibarra, algunos fragmentos de Osuna y 2 copas de Costig (Mallorca).

Si á esto se añade que en el Museo Nacional de Pintura y Escultura hay 53 vasos, entre ellos 1 primitivo, 2 corintios, 3 con figuras negras y los restantes con figuras rojas, menos unos pocos sencillos, barnizados de negro, resulta que en Madrid existen expuestos al público 1.441 vasos (con los chipriotas 1.471). De desear es, y sobre este punto nos permitimos llamar la atención de la Superioridad, que esos 53 vasos, que poco suponen en el Museo de Pintura y Escultura, pasen á engrosar la riqueza de la sala de cerámica griega de nuestro Museo Arqueológico Nacional, donde el público podría disfrutar de todo el caudal cerámico clásico que posee España.

Veamos ahora el verdadero lugar que á esta corresponde en la estadística cerámico-museográfica, que exponemos en números redondos.

París.....	8.000	vasos.
Londres.....	5.000	»
Berlín.....	4.000	»
Nápoles.....	4.000	»
San Petersburgo....	2.000	»
Atenas.....	1.400	»
Madrid.....	1.400	»
Munich.....	1.400	»
Roma.....	1.400	»
Viena.....	600	»
Total.....	29.200	

Puede calcularse que el número de vasos expuestos al público en los Museos de Europa, alcanza á 30.000, si no pasa de ésta cifra, como es lo verosímil.

Tampoco se hace aquí mención de las colecciones particulares, que en Europa son muchas, y darían un total no despreciable de piezas, algunas de ellas de mérito. En Madrid hay tres colecciones, á saber: la de los Duques de Alba, que hace pocos años catalogó nuestro ilustrado compañero, conservador de la Sala de Estampas de la Biblioteca Nacional, D. Angel Bárcia (*Catálogo de la colección de Estampas y de Vasos pintados perteneciente al Excmo. Sr. Duque de Berwick y de Alba*. Madrid, 1890; págs. 159 á 167, números 1 á 58); la del señor don Alejandro Groizar, en la que hay un *cálix* y dos ánforas notables; la del Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, en la que hay *lekitos* blancos; y el Sr. Marqués de Pidal, D. Juan Valera y otros particulares poséen algunos vasos.

Acerca de los vasos de las colecciones matritenses se han publicado, además de los trabajos citados, los siguientes: en primer término el libro del insigne profesor alemán, Dr. Hübner, *Die Antiken Bildwerke in Madrid* (Berlín, 1862), que describe los del Museo de Pintura y Escultura (págs. 169 á 186, números 340 á 390), los de la Biblioteca Nacional (págs. 193 á 195, núms. 391 á 398), los del Museo de Historia Natural (págs. 229 á 231, núms. 513 á 523), los de la colección de los Duques de Alba (pág. 248, núms. 575 á 579), los de la colección Anglona (págs. 253 á 257, núms. 585 á 606) y los de la colección Asensi (págs. 264 y 265, números 632 á 638). Monografías, deben mencionarse una del Sr. D. Pedro de Madrazo, *Vasos italo-griegos del Mu-*

© Biblioteca Nacional de España

seo Arqueológico Nacional (Museo Español de Antigüedades, I, pág. 293 y siguientes, con una lámina cromolitográfica) en la que sólo se ocupa de dos vasos, la crátera del Perseo matando á la Medusa y un stamnos báquico (?), ambas piezas procedentes de la Biblioteca Nacional; otra de D. Eduardo de Hinojosa, *Gran vaso policromo-italogriego* (Museo *Esp. de Antigüe.* IX, página 81 y siguientes, con una lámina cromolitográfica), el cual vaso es la crátera de Assteas, descubierta en Pœstum en 1863, primeramente descrito en 1864 por el arqueólogo alemán W. Helbig en el *Bulletino dell' instituto di Corrispondenza Archeologica*, páginas 134 á 136), y luego publicada la pintura de su anverso en los *Monumenti Inediti* (vol VIII plan. X), con un comentario de H. Hirzel en los *Annali* del mismo Instituto (XXXVI, 1864, pásg. 323 á 342).

También se ha publicado la copa de Ayson por dibujo del Sr. Badillo, con una nota del profesor Bethe *(Antik Denkmaler*, II, pl. II), y al mismo vaso dedicamos una monografía el pasado año 1895 *(Historia y Arte*, I, páginas 32 y siguientes, con una fototipia y tres fotograbados).

Los ceramófilos esperan sin duda un catálogo razonado que les permita conocer detalladamente la colección del Museo Arqueológico, donde se persigue desde hace tiempo la ocasión de complacerles.

JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

VARIEDADES. (1)

Constituciones de la cofradía de Santiago de Uclés.

(SIGLO XIII.)

In nomine domini nostri Jesu amen. hec èst carta que fecerunt confradres de la confradria de sancte Iacobe ad honorem Dei et beate Marie, et beate Iacobe, et aliorum sanctorum et omnium xristianorum uiuorum hac (2) defuntorum. Ita disponentes societatem suam una quoque die in festum sancte Iacobe conueniant in unum. Por despensa confratribus dent singulas quartas denarii. Si uero dederint ad octo dies duplent. La quinta part de la despensa dent pauperibus. Deinde confratres comedant cum silencio. Si quis confratre mensam uiolauerit uel de pugno ferierit, aut per cappillos traxerit pectet LX solidos a capitulo, confratre qui firierit cum petra uel cum fuste uel cum fierro pectet LX suolidos a capitulo, extra las calonas (3) del senor: confratre qui suo confratre dixerit gafo, uel cornudo, uel sodomita, aut puta, aut qualicumque nomina que male dicenda sunt pectet LX suolidos. Clerici aducant superpellicias. Qui non aduxiere, pectet I mitskal. Los que no fueren clericos, rezen L salmos sobre el cuerpo. Si quis confratre grauiter infirmauerit mitat nuncium ad clerici, et reconciliet eum. Si autem obierit, I marauedi á cirio. Monitori dent VIII denarios. Confratre defunto muniat (4) monitor et confratres

(1) Abrimos desde el presente número esta nueva sección para dar en ella cabida á una colección de algunos documentos curiosos é interesantes que se conservan en nuestros archivos.

(2) Lege *ac*.

(3) Multa.

(4) L. *moneat*.

© Biblioteca Nacional de España

qui prope fuerint ueniant ad uigiliam. Sin autem, pectent VIII denarios. In crastinum uero ueniant omnes confratres clerici cum superpelliciis et singulos panes et candele cubitum unum. Panes dent pauperibus, candele ad cereo, deinde confratre defunto sepeliant prout melius potuerit. Si quis confratrum ad sepulturam non uenerit, nisi infirmum fuerit, uel negocio domini sui aut mortuo presente detentus fuerit, pectet medium marauedi. In die sepulture conforcium (1) faciant. Qui abuerit pignorare pignoret cum monitori. Qui excuserint pignus monitori, pectet V suolidos, et monitori det pignus quereloso. Nullus confratre non pignoret pluma, neque de suo lecto neque uestitum confratre alii pignus abendo in domo. Qui hoc fecerit, pectet V suolidos et tornet pignora dublada. Qui excuserit pignus ad maiordomum, pectet X suolidos a capitulo. Qui ad capitulum pectet LX suolidos. Confratre qui longius fuerit, confratres uadant pro illo tantum que possint reiterare (2) a domibus suis. Et si in uia trasnoctauerit, parentes del muerto dent despensa quantun habundauerit (3). Confratre qui fiador se fecerit super sua pena et noluerit recipere, faciat testes de duos confratres et pectet V suolidos ad rencuroso. Qui abuerit iudicio abere (4) cum suo confratre, uadat monitori et clamet III confratres et iudicet illos. Et si non placuerit illo iudicio uadant ad capitulum maiorem, et capitulo iudicent pro directo (5) secundum suum arbitrium. Qui pro uando iudicauerit sedeat excomunicatus et sua iura non sea leale. Confratre qui fuerit infirmus in die del sege (1), dent ei sua porcionem. In die del sege totus los confratres sedeant in unum, et quale conuiuium se conuenerint tale comedant. Et illi qui non fuerint perdant sua racionem. Quando con los confratres exierint del sege o del confuezo totus in unum uadant ad eclesiam ad oracionem, et rogent pro anima defunti qui non fuerint pectet medium marauedi. Confratre qui sua domo se cremauerit, omnes uero aduiuent ei con suas bestias uno die. Alii confratres singulos dies in labore uel octo denarios. Confratre qui suo boue morierit, omnes confratres aduiuent eum singulas operas. Confratre qui infirmauerit in tempore del pan coger, los confratres adiuuent ei cum suas manos, et alii cum suas bestias. In die conforcium omnes confratres adducant IIII denarios pro anima defunti ubi placuerit ad capitulo. Tot confratre qui non dederit, pectet VIII denarios. Tot confrare qui diere dereio et nol dieren sos penos et trasnoctaren duplenjelos, confradre qui aduxiere ad confuerzo uel a sege suos filios, pectet I marauedi, et pongangelo en cuelo. Confradre qui derumpere la mesa antes que sea benedicta por andar a sua domo pectet I marauedi. Confradre qui non habuerit casa... cum in pignus (2) si non exeant de la confraternitate. Confradre qui muriere et non oviere de que se mortaie, los confradres mortagenle. Confradre qui infirmauerit et de suo non habuerit, los confradres reconcilient de suo conuiuio usque sane uel moriat. Confradre qui damno fecerit a suo con-

(1) Seu *conuiuium*.

(2) Entendemos que significa *volver*, desandar el camino andado *(re-iter)*.

(3) Por *abundauerit*, en cantidad suficiente.

(4) El que *tuviere que tener juicio* ó querella... etc.

(5) Con arreglo á derecho.

(1) Con el significado de sesión, *confortium* ó convite (del siége francés).

(2) Parece truncado el sentido por falta de alguna palabra.

© Biblioteca Nacional de España

fradre de uina uel de orto quale fecerit tale pectet, nisi fecerit asabiendas. Confradre qui multum uoluerit loqui super mensam et noluerit tacere propter maiordomnum, pectet V suolidos. Nullus confratres non faciat iurare suo confradre super crucem uel iuret super sanctum euangelium. Nullus confradres non adducat peditorem ad capitulo neque super mensan extra confraternitate, qui hoc fecerit pectet LX suolidos. Confradre qui furtare in mensa, pectet LX suolidos, et sedeat por illo peiore. Confrade qui uiniere a capitulo, demande fabla a capitulo, e si antes fablare menos que demande faula a capitulo, pectet V suolidos. Et confradre que pasare de V maaruedís á capitulo, sobre estos V maruedís fagan el confuerzo. Sauquen (1) el quinto por a los pobres con el relieue (2). Quando los pobres fueren fartos el relieue finque en casa. Los maiordomnos non tagen (3) carne nin compren uino á menos del maiordomno, los qui lo ficieren pectent I mitscal. Setenario a cabo de de VII dias que el cuerpo pasare, a cabo de tres... (4) VIII dias que pasare el cuerpo paguen los dineros de las misas. E si el preboste a cabo de VIII dias no los pagare pectet I maraued. —*Archivo de Uclés, caxon* 339, *núm.* 1.— *Carece de fecha este documento; parece una copia de letra del siglo XIII.*

Por la copia,

F. Pons.

(1) Por saquen.
(2) El resto, lo sobrante.
(3) Corten.
(4) Queda incompleta la frase.

CONTRATACIÓN DE FILIPINAS

CON EL JAPÓN Y LA CHINA.

(Documentos del Archivo general de Simancas.)

Vistas en el Consejo las consultas de la Junta y Consejo de Indias, se votó como se sigue:

El Comendador mayor de León: Que por lo que tiene entendido desta materia, le parece que la traza y orden que la Junta de Indias da en el trato y comercio de las Filipinas con la nueva España está bien considerada con la reformación que el Consejo de Indias hace de algunos capítulos, y tiene por conveniente que la prohibición de las mercadurías de la China sea general en todas las provincias del Pirú y la Nueva España, y que para el consumo de las que agora hay se prorroguen solamente seis ó ocho meses, porque si se prorrogan los dos años que parece al Consejo de Indias, cree que no se ejecutará...

El Conde de Chinchón: Que la contratación destos reinos con las Indias consiste en que allá tengan necesidad de las cosas de acá, y para esto conviene mucho reformar el exceso que hay en el trato y comercio del Pirú y la nueva España con las Filipinas y la China...

—

Vistas en el Consejo de Estado las consultas del de Portugal, dijeron:

El Comendador mayor de León: Que haya embarcaciones ciertas en los puertos donde hubieren de ir á embarcarse, sin dar lugar á otra ninguna contratación, porque si se abre le puerta á que vayan navíos de mercancías, sucederán los daños que el Consejo de Portugal representa, y para evitarlos, con-

© Biblioteca Nacional de España

vendría ordenar desde luego que no pase ningún navío de las Filipinas al Japón.

El Conde de Ficallo: Que pues en las Filipinas hay tanto que convertir y aquello está á cargo de los religiosos que allí residen, más justo es que atiendan á ello que no que, desamparándolo, quieran pasar al Japón, y así cree que lo que pretenden es la contratación, y esto es del inconveniente que se refiere en las consultas, porque si á ello se diere lugar y á que los de las Filipinas traten en la Nueva España, la plata della se pasará á las Filipinas y de allí al Japón y la China, con que cesaría el comercio destos reinos, y la necesidad de las mercadurías que se llevan dellos, y por consiguiente el retorno que se trae dellos, á que en ninguna manera se debe dar lugar, sino que cada religión acuda á su distrito y que en el trato y comercio no se haga novedad...

El Conde de Olivares: Que agora cuando estuvo en Sevilla le afirmaron los hombres pláticos del comercio de las Indias que si con mucha brevedad no se ataja la contratación de las Filinas con la Nueva España y el Pirú, se acabará la destos reinos con aquellos, porque cesará totalmente la necesidad de las cosas de acá, de que depende aquel trato y comercio, y así conviene que V. M. mande que se trate luego del remedio destos y no se deje un punto de la mano hasta dar en ello la orden que convenga: y lo mismo pareció á todo el Consejo.

Valladolid 2 de Noviembre de 1604.

—

El Duque de Lerma en carta para el Conde de Lemos dice que Su Magestad mandó se viese en el Consejo de Estado una consulta del de Portugal sobre el punto de no pasar al Japón religiosos por las Philipinas, en que aquel (el Consejo de Portugal) fué de parecer que ningun religioso pase á las provincias del Japón desde estos reinos, ni de las Indias occidentales ni de las Philipinas, sino fuere por la India, y mandando que, si algunos hubieren pasado se vuelvan con toda brevedad, escribiendo al Gobernador de Philipinas que luego lo ponga en ejecución.

Dice el Consejo de Portugal, en conformidad de lo que escribe el obispo del Japón, que es de la Compañía, que Dayfusama, Señor universal de aquellos reinos, vive con la misma sospecha que su antecesor Taicosama de que los españoles de las islas Philipinas y los que van de Nueva España son gente conquistadora, y que su principal fin se encamina á hacerse señores de la tierra, como lo han hecho en las mismas Philipinas y Nueva España, y que lo que llaman predicación de Evangelio es ardid y modo de conquistar, como lo escribió Taicosam á la ciudad de Manila, y que por esta causa había hecho crucificar á los religiosos de San Francisco, como á espias que traen invención de conquistar reinos, y que así no se le inviase más; y para fortificarla, se ayudan de un ejemplo que es la entrada que hicieron el año de 602 diez y seis religiosos de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín, que dicen no fué bien recibida de los gentiles y cristianos que allá estaban.

La segunda razón es atajarse la comunicación de la Nueva España con el Japón y China, de que resulta vaciarse gran parte de la plata de Nueva España en aquellos reinos, por la mucha ganancia que hay en esta contratación en gran perjuicio de la de estos.

Respóndese presuponiendo por cosa cierta que en el Japón, en diversos tiempos, han sido bien admitidos frailes descalzos, agustinos y dominicos,

© Biblioteca Nacional de España

haciendo gran provecho en la conversión, y el año de 594 habiendo venido un japón conocido, llamado Faranda, á la ciudad de Manila y pedido frailes, Gómez Pérez de las Mariñas, Gobernador de las Philipinas, envió con nombre de embajador al padre fray Pedro Baptista, descalzo francisco, con algunos religiosos de su Orden, á quien Daisofama, universal Señor de los japones, hizo muchos favores y permitió edificar convento en Usaca, ciudad muy grande cerca de la de Miaco, donde está su corte, y que predicasen el santo Evangelio, y despues por Otubre del año de 597, habiendo dado al través en una provincia del Japón el galeón *San Phelipe*, que iba de las Philipinas á Nueva España cargado de mercadurias de la China de gran valor, con *más de cien españoles y otra gente* de servicio, el dicho Taicosama, para tener color de aplicar para sí lo que iba en el dicho navío, como lo hizo, dió á entender tenia el recelo que se ha dicho de aquellos españoles; y aunque se ha dado á entender que un marinero del dicho galeón dió ocasión á ello, siendo preguntado cómo habian conquistado los españoles tantas tierras hasta agora, no se ha podido saber con certeza, antes se dice que algunos portugueses han sembrado esta voz por los reinos de la India por sus particulares intereses; y en confirmación del recato ó temor que mostró tener el Tirano, mandó publicar el edicto en que prohibia que nadie fuese cristiano, crucificando los seis frailes descalzos, á quien, como está dicho, solia favorecer, y veinte japones convertidos, muy cerca de Nagansagui, adonde acude el galeón que de ordinario va cada año de Macao á la contratación del Japón. Y estaba allí con 150 portugueses y asistia entonces públicamente el obispo del Japón y habia más de 20.000 japones cristianos y un colegio principal de la Compañía; de donde se colije que la ocasión fué cubdicia, coloreándola con razón de estado, porque si la intención del tirano fuera excluir de todo punto la cristiandad del Japón y los ministros della, no permitiera tanta suma de Padres de la Compañía que residian en aquellos reinos con su perlado, y algunos conocidos por él mismo, y centenares de millares de japones cristianos... Despues de este suceso han entrado en diferentes ocasiones religiosos en navíos de los mismos japones, que vienen á contratar á las Philipinas y muestran deseo de que vayan de las Ordenes que hay en ellas, y el mismo Dayfusama, que ahora reina, envió embajada á las Philipinas pidiendo frailes, para que, con españoles, poblase uno de los puertos de su isla llamada del Quanto, y para solicitar esta pretensión, invió despues á fray Gerónimo de Jesus...

A la segunda razón se responde que hasta agora no se sabe en el Consejo que de Nueva España ó de las Philipinas hayan ido á contratar al Japón, ni aun parece que tienen necesidad dello los que se ocuparen en la contratación, pues á las mismas islas Philipinas viene tanta cantidad de juncos ó navíos de chinos chincheos, que sobra siempre mercaduría, y para limitar esta contratación ya V. M. ha proveido lo que ha parecido más conveniente á su servicio.....

Los portugueses de la India son muy interesados, á su parecer, en esta prohibición (la de enviar religiosos de otras religiones al Japón), porque les parece que como la asistencia de los Padres ha sido medio para su contratación con el Japón, que monta cada año más de millón y medio, lo han de ser los religiosos castellanos para la Nueva España y Philipinas, y que como pagan los

© Biblioteca Nacional de España

de estas provincias las mercadurías, por la abundancia que tienen de plata, el tercio más de lo que las pagan los de la India, se les ha de cerrar el comercio, ó comprar tan caro que la ganancia sea muy corta, y hasta agora, como se ha dicho á V M., no se sabe que haya subcedido este caso; pero para que se prevenga y consiga el principal fin de la dilatación del Evangelio en partes tan remotas, ha parecido al Consejo.... que V. M. mande que de ninguna parte de sus reinos vayan religiosos al Japón, sino fuere haciendo primero escala en la ciudad de Manila de las islas Philipinas, adonde el Gobernador dellas y perlados, como los que tienen la cosa presente, vean en qué tiempo y ocasión y cuáles religiosos convendrá que pasen á la pedricación del Japón, y éstos y no otros vayan, mandando al dicho Gobernador que los religiosos que hubieren de ir al Japón vayan en navíos de los mismos japones, como se entiende han ido los que han pasado hasta agora, sin permitir que otros navíos con este color de los de la corona de Castilla vayan á las provincias y reinos del Japón, castigando con rigor á los que lo contrario hicieren. V. M. mandará lo que más fuere de su real servicio.

En Valladolid á 30 de Mayo de 1606. —(10 rúbricas).

—

Señor: El duque de Lerma ha escrito á mí, el conde de Lemos, que V. M. manda se vea en este Consejo la consulta inclusa del de Portugal sobre que por la vía de las Philipinas no se pase al Japón, y se avise á V. M. lo que parece; y aunque en esta consulta parece el principal fin que se cierre el comercio, con prohibición de V. M. para que las Philipinas no lo tengan con la China ni Japón, porque esta materia es muy dependiente de lo que el mismo Consejo de Portugal ha pretendido y agora alega por fundamento de su pretensión, que es la prohibición de la entrada de los religiosos castellanos en el Japón á la pedricación, y en ella habiéndolo mandado V. M., respondió este Consejo el año pasado á otra consulta del de Portugal donde particularmente proponía los fundamentos en que funda su pretensión, le ha parecido tornarla á enviar á V. M., juntamente con una carta escripta á V. M. por Francisco Peña, auditor de Rota, de donde consta cómo se entiende esta materia en Roma y cuan en conformidad de lo que este Consejo ha consultado á V. M., añadiendo lo que por cartas del Gobernador y Audiencia y informaciones hechas ante la dicha audiencia y arzobispo de Manila y otros papeles de crédito que vinieron de Philipinas y Japón, después de inviada la dicha consulta, se ha entendido, que habiendo inviado á pedir al Gobernador dellas el Emperador del Japón con grande instancia se le inviasen religiosos para que fundasen en los reinos del, quando se inviaron algunos, que fueron muy bien rescibidos y se les dió sitio para casas y hospitales, y ansí han fundado dos, adonde se hace gran provecho en la conversión de los japoneses, siendo muy bien tractados los religiosos, y porque el mismo Emperador ha deseado é insistido en el comercio de las Philipinas con sus reinos de tres años á esta parte, se ha inviado dellas á los del Quanto un navío cada año con mercadurías de China y algunas cosas de las que sobran en las dichas islas, trayendo de retorno mucha plata de que abundan los reinos del Japón, harinas de trigo, cecinas, cáñamos para xarcias, yerro, acero, pólvora y armas enastadas y otras cosas de mucha consideración para la provisión y conservación

© Biblioteca Nacional de España

de las dichas islas Philipinas, y en ellas parece de gran importancia que se introduzca y conserve este comercio, porque demas de la provisión de las cosas dichas, *conviene tener por este medio por amigo al Japón, porque no siéndolo, es el mayor enemigo de quien puede temerse, por la multitud y grandeza de sus reinos y valor de la gente dellos, que sin comparación es la que tiene mayor en toda la India, como se ha esperimentado en las dichas islas algunas veces con piratas que han corrido aquellas costas haciendo grandes daños y impidiendo el comercio de las otras naciones.* Y insiste tanto el Japón en asegurar y facilitar la buena correspondencia con las dichas islas que, habiendo entendido que algunos japoneses las molestaban con sus navíos, los mandó crucificar á todos, y dió chapas ó provisiones á algunos religiosos para que con ellas tuviesen seguridad los navíos que fuesen de las islas al Japón.

También se ha entendido que, queriendo el obispo del Japón, que es de la Compañía, intimar el último Breve de Su Santidad á los religiosos que estaban en aquellos reinos, para que en su ejecución se saliesen dellos, se representaron los grandes inconvenientes que en la publicación y ejecución dél había, para que esperase á que la suplicación dél se llevase á Su Santidad, porque teniendo las órdenes de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín nueve conventos y cuatro hospitales, adonde hacían grandes efectos en la conversión, y estando también admitidos y llamados del Emperador, y hallando tan grande cantidad de gente dispuesta para recibir la ley evangélica, y siendo imposible que los Padres de la Compañía que están en algunos reinos del Japón bastasen para obreros de tan dilatada y fértil viña, y que en los convertidos y por convertir causaría gran escándalo ver la oposición de una religión con otras, teniéndolas antes della por uniformes en los fines de la dilatación del Evangelio, y á los religiosos por vasallos de un mismo Rey y subjetos á una sola cabeza de la Iglesia, sin embargo de lo alegado por los frailes, mandó publicar y intimar el dicho Breve con las penas y censuras dél, y que habiéndose hecho juntas por las Ordenes en las Philipinas y Japón, pareció que se debía suplicar del dicho Breve para Su Santidad, como se hizo ante el dicho Obispo, para que, entendido Su Beatitud el estado en que estaban las cosas de aquellos reinos, mejor informado, le revocase, y parece considerable para la resolución desta materia haberse entendido por la pintura del Japón y relaciones fidedignas, que ni la pedricación de los Padres de la Compañía en más de 50 años que ha que entraron en el Japón ha llegado con más de 100 leguas á los reinos del Quanto adonde hay algunos conventos de frailes franciscanos descalzos, ni la mercaduría de los portugueses, antes teniendo el Emperador particular afición á aquellos reinos como á patrimonio suyo, á grande costa suya ha hecho llevar por tierra alguna mercaduría de la que traen los portugueses de China al Japón, de manera que ni á la Compañía se le limita los términos de su pedricación, ni á la corona de Portugal los de la contratación, pues si como va un solo navío cada año de Macao á ella fueren seis, habría donde consumirse lo que llevasen en los reinos que están más de 100 leguas distantes de los del Quanto, porque desde la isla donde es Nangaçaqui y viene el navío, hasta el Quanto hay más de 220 leguas de tierra firme pobladísimas, y supuesta la pro-

© Biblioteca Nacional de España

hibición que V. M. ha puesto para que no vengan mercadurías de Filipinas á la Nueva España más de hasta cierta cantidad señalada, por los grandes inconvenientes que de lo contrario resultan, parece muy considerable que las que de China se compran en aquellas islas de V. M. se viertan en el Japón, de donde se saca y puede sacar tanta plata para el bien de sus vasallos y acrescentamiento de su hacienda y la de V. M, escusando, por lo menos en esta parte, la que se trae y puede traer de los reinos del Pirú y Nueva España, con beneficio de los unos y de los otros. Y para los navíos que van de Filipinas á Nueva España es de gran importancia tener escala sigura en el Japón adonde repararse y proveerse de las necesidades que se ofrecen en tan peligrosa y larga navegación, porque, por no haberla habido hasta agora, se han experimentado grandes pérdidas, y alguna, que fué la del galeón San Phelipe, pasó de un millón, y supuesto que se tiene por más conveniente para este efecto y otros que vayan nuestros navíos al Japón, que no que ellos vengan á Philipinas, porque, viniendo á ellas, compran de los chinos que vienen á vender las mercadurías que habían de comprar los castellanos, encareciéndolas y dándoles la plata por ellas que habían de dar á los vasallos de V. M., sin que se haya podido remediar, aunque se ha procurado, insistiendo el Consejo en lo que toca á la entrada de los religiosos en el parescer de la consulta pasada, cuya copia va con esta en la prohibición del comercio, muda el parescer que en ella tuvo por la nueva información, y le parece que debe V. M. permitir por agora que de las Philipinas vaya cada año uno ó dos navíos á los Reinos del Quanto, advirtiendo al Gobernador dellas que trate esta materia con la consideración y prudencia necesaria, de manera que se consiga el fin que V. M. tiene en facilitar y favorescer la dilatación de la Ley evangélica, y conservar á sus vasallos y reinos en paz y quietud, para que con ella sirvan á Dios y á V. M. Y porque el Consejo de Portugal en su última consulta su plica á V. M. se tracte en junta deste y de esta materia, siendo V. M. servido, podrá hacerse así para que, representadas por las personas que V. M. nombrare de ambos Consejos las razones, convenientes é inconvenientes della, se tome con mayor satisfacción y conoscimiento de causa la resolución que la grandeza y importancia del caso requiere. V. M. mandará lo que más fuere su servicio.

En Madrid á 31 de Marzo 1607.

(10 rúbricas).

Por la copia,
Julián Paz.

INVENTARIO

de los documentos que han ingresado en el Archivo Histórico Nacional en el presente mes.

CATEDRAL DE LUGO.

Libro de Cabildos, letra A.

Consta de 160 hojas foliadas, de perpergamino, encuadernadas con tapas, de 260 por 375 milímetros, de tabla, cubiertas con piel negra y broches de hierro.

Contiene 446 documentos, de los cuales el más antiguo es un foro (?) de 1.275 (f.° 9 v.°), y el más moderno un estatuto de 1.507 (f.° 150 vt.°)

Libro letra B.

Se compone de 414 documentos, entre otros tantos pergaminos sueltos de tamaños muy diversos, con 13 hojas de

© Biblioteca Nacional de España

papel de índice hecho en el siglo pasado, encuadernado como el anterior (y los otros tres siguientes), con tapas que miden 360 por 470 milímetros.

El que lleva el primero es una escritura de compra-venta del año 1228, y el que lleva el último otra de 1495. El más antiguo es una *commutatio* del año 1062 (núm. 5), y el más moderno una escritura de compra-venta de 1525 (núm. 7).

Libro letra C.

Consta de 56 hojas de pergamino, precedidas de 8 de papel, que contienen el índice hecho en el siglo pasado, unas y otras con filiación correlativa del 1 al 64 y encuadernadas en tapas de 300 por 420 milímetros.

Comprende 81 escrituras. La primera y más antigua de 1497. La última de 1509, y la más moderna (f.° 55 vt.°) de 1519.

Tumbo letra E.

Compónese de 82 hojas de pergamino (menos la 35 que es de papel), y de las cuales falta la 40, y otras 6 de papel con el índice moderno, encuadernado en tapas de 285 por 410 milímetros.

Libro letra F.

Se compone de 43 hojas de pergamino (de las que falta la que tenía el folio 16), y 8 al principio, de papel, conteniendo el índice hecho en el siglo pasado, foliadas correlativamente 1 á 51 y encuadernadas en tapas de 280 por 420 milímetros.

Los 102 documentos insertos en ellas abarcan más de dos siglos, pues el más antiguo tiene la fecha de 1320 (f.° 15 vt.°) y el más moderno la de 1538 (f.° 35).

Libro primero de bonos en pergamino.

Está compuesto de 115 hojas de pergamino pertenecientes á *libros de Cabildo*, y de otras 10 también de pergamino y 5 de papel, que contienen documentos originales, con más 65 hojas de papel en folio que ocupa el extenso y detallado índice hecho en el próximo pasado siglo.

Su encuadernación, igual á la de los 8 volúmenes siguientes, es una envoltura de pergamino en forma de cartera.

Faltan las hojas foliadas 6, 23 y 39, con las cuales hacía el volúmen cuando estaba completo un total de 133.

El total de los documentos insertos ó registrados en estas 115 hojas, es el de 251, repartidos de este modo:

25.....	folios	1 á 9
22.....	»	14 á 22
36.....	»	24 á 38
38.....	»	40 á 56
55.....	»	57 á 79
41.....	»	91 á 111
13.....	»	112 á 121
21.....	»	122 á 132

(Se continuará).

J. V. y C.

MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL.

SUS AUMENTOS DESDE LA CELEBRACIÓN DE LAS EXPOSICIONES HISTÓRICAS.

Sección Etnográfica.

Donación del Gobierno de la República de Colombia.

La entrega de este donativo fué hecha á S. M. la Reina Regente, para el Museo, por el Ministro plenipotenciario de dicha República, D. Julio Bentancourt, el día 4 de Mayo de 1893, en el acto de la apertura de la Exposición Histórico-Natural y Etnográfica.

Colección de antigüedades de las tribus de los Quimbayas. (Tesoros de los Quimbayas).

Cacique ó Señor de oro (hueco), de pie, desnudo, con montera y trece aretes en una oreja y catorce en la otra.

© Biblioteca Nacional de España

Cacique ó Señor de oro (hueco), de pie desnudo, con montera y tapa sobre la cabeza; seis aretes en cada oreja.

Cacique ó Señor de oro fino (hueco), de pié, desnudo, con montera, y ocho aretes en cada oreja.

Cacica de tumbaga (hueca), sentada sobre un tronco, desnuda, con montera, y siete aretes en cada oreja.

Cacique ó Señor de oro fino (hueco), desnudo, sentado, con montera, y con siete aretes en cada oreja.

Mujer de tumbaga (hueca), en cinta, sentada, desnuda, con montera y con ocho aretes en cada oreja.

Braserillo de oro fino para quemar yerbas aromáticas, tiene forma de cabeza humana y tapa que imita una culebra enroscada con cara ceñuda.

Casco de oro fino con adornos y dos figuras de mujer en relieve, las cabezas hechas aparte, incrustadas.

Casco de oro fino, con greca de relieve.

Casco de oro fino, con grecas de relieve.

Casco de tumbaga, con grecas en relieve.

Casco de tumbaga, con un ligero dibujo realzado.

Vasija de oro fino, de forma de totuma honda, con una faja angosta de realce en la parte inferior.

Corona de oro fino con cuatro adornos en relieve.

Ocho insignias ó atributos, en forma de cetro, de tumbaga y oro de distinta ley.

Argolla ó nariguera grande de tumbaga, hueca y con una ranura inferior que la da mucha elasticidad.

Argolla igual á la anterior.

Veintidós narigueras variadas, usadas; todas con la abertura para abajo.

Dije de tumbaga formado por dos pequeños cuadrúpedos unidos.

Dije formado por dos caracoles unidos.

Nueve dijes formados por una serie de anillos.

Dije de oro fino, de forma caprichosa.

Dije igual al anterior que principió á fundirse adhiriéndosele un carrete.

Sarta de cuentas pequeñas primorosamente labradas.

Sarta de cuentas pequeñas, propias para collares y pulseras.

Sartas de cuentas largas usadas para collares.

A. DE GOROSTIZAGA.

(Se continuará.)

CRÓNICA.

Entre los libros y manuscritos de la venta de Sotheby, Wilkinson and Hodge, en Londres, se hallaba el libro de rezo de María de Castilla.

—La *Revue Hispanique*, (volúmen correspondiente á los números 7, 8 y 9,) contiene un importante trabajo de Foulché-Delbosse, con el título de *Bibliographie des voyages en Espagne et en Portugal*.

—En la sesión celebrada por la Academia de la Historia el 9 del corriente, se hizo mención especial de haberse recibido entre los impresos el tomo VIII de la *Colección de documentos inéditos de la Historia de Chile*, que publica en Santiago D. José T. Medina.

El Sr. Maldonado Mecanaz leyó un erudito informe y juicio crítico de la obra titulada *Voyages en Espagne et en Portugal*, par M. R. Foulché Delbosc.

Hízolo después el Sr. Fernández Duro, dando á conocer las investigaciones de M. Ch. de la Roncière, contrarias á la leyenda de Jean Cousín y de Pinzón, como descubridores de América antes del viaje de Cristóbal Colón, y presentó ejemplares del tomo II de su obra histórica de *La Armada española*.

El Sr. Fita ofreció, en nombre del autor, D. Federico Macineira, un ejemplar de las *Crónicas de Ortigueira*,

© Biblioteca Nacional de España

noticiando los trabajos posteriores que él mismo ha dedicado á objetos prehistóricos de la región.

Por último, acordó la Academia publicar convocatoria al concurso de premios á la virtud y al talento, instituídos por D. Fermín Caballero.

BIBLIOGRAFIA.

LIBROS.

Alonso (P. Angel V.)—*Ensayo bibliográfico-histórico de la provincia de Jaén*.—Jaén, 1896.—En 8.°, 96 págs.

Escrig y Martinez (D. José).—*Diccionario valenciano-castellano*.—Tercera edición corregida y aumentada... precedida además de un nuevo prólogo, la biografía de su autor y un ensayo de ortografía lemosino-valenciana, por una Sociedad de literatos, bajo la dirección de don Constantino Llombart.—Valencia, 1887 (no terminado hasta Agosto 1896).—En 4.° may., LXIV-1.281 págs.—81 pts.

Menéndez y Pelayo (M.)—*Antología de poetas líricos castellanos, desde la formación del idioma hasta nuestros días*.—Tomo VI.—Madrid, Imprenta de la Viuda de Hernando y C.ª, 1896.—En 8.°, CDI-págs.—8 pesetas en Madrid y 8,50 en provincias. (Biblioteca clásica.—Tomo 196).

Ríos y Serrano (D. de los).—*La catedral de León*.—Monografía.—Tomo II.—Madrid, Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1895.—En folio, 244 págs. con grab. interc. y 5 fototipias.—12,50 pts.—(Biblioteca del «Resumen de Arquitectura»).

Blanchet (A.)—*Les monnaies romaines*.—París, Leroux.—En 18.°, 157 págs.—5 fr.

Browne (E. G.)—*A Catalogue of the Persian Manuscripts in the Library of the University of Cambridge*.—Cambridge University Press.—En 8.°, 512 págs.

Carini (Isidoro).—*Gli archivi e le biblioteche di Spagna in rapporto alla storia d'Italia in generale e di Sicilia in particolare*: documenti ed allegati annessi alla relazione al comm. Giuseppe Silvestro.—Parte II, fasc. 2.—Palermo, 1896.—En 8.°, págs. 193-400.

Castellani (C.)—*Catalogus codicum graecorum qui in bibliothecam D. Marci Venetiarum inde ab anno MDCCXL ad haec usque tempora inlati sunt*.—Venezia, F. M. Visentini.—En 8.°, VIII-166 págs. y 13 pl.

Cloquet (L.)—*L'Art monumental de la Grèce*.—Lille, Desclée et de Brouwer.—En 8.°, 107 págs. y grab.—1,50 fr.

Langlois (C. V.)—*Manuel de bibliographie historique. I: Instruments bibliographiques*.—Paris, Hachette.—En 16.°, XI-195 págs.—3 fr.

Levi (C. A.)—*La stampa dei libri in Murano (1492-1628)*.—Venezia, tip. Visentini.—En 8.°, 12 págs.

Marteaux (Ch.) y Le Roux (Marc.)—*Catalogue descriptif du musée gallo-romain de la ville d'Annecy* (marques de fabriques, estampilles, poinçons, graffiti, etc.)—Annecy, Abrey.—En 8.°, 131 pág. y fig.—4 fr.

Morgan (J. de), Bauriant (U.), Legrain (G.), Jéquier (G.) y Barsonti (A).—*Catalogue des monuments et inscriptions de l'Egypte antique*.—I. 2. Haute Egypte. Kom Ombos. Prem. part.—Wien, Holzhausen.—En 4.°, 387 pág. y fig.—60 fr.

Potthast (Aug.)—*Biblioteca histórica medii aevi. Wegweiser durch die Geschichtswerke des europ. Mittelalters bis 1500. Vollständiges Inhalts verzeichniss zu «Acta Sanctorum» Boll*; Bouquet, Migne, Nonum. germ. hist., Muratori. Rerum britanm. scriptores, etc. Anh.: Quellenkunde für die Geschichte der europ. Staaten Während des Mittelalters.—2 Auflage.—I. Berlin, Weber.—En 8.°, VIII-644 pág.—30 fr.

Rivoli (Duc. de).—*Études sur l'art de la gravure sur bois à Venise de 1481 à 1600* (description, illustration, bibliographie).—Paris, Rothschid.—En 4.°, XXII-354 pág. y 350 grab.—250 fr.

REVISTAS.

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.—Octubre.—Informes: A. M. Fabié: *Estudio sobre la organización y costumbres del país vascongado con acasión del exámen de las obras de los señores Echegaray y Labairu, etc.*—E. Saavedra: *La communication des deux mondes, por l'Atlantic avant le deluge*.—J. G. de Arteche: *Memorias del Marqués de Ayerbe*.—F. Fita: *La aljama hebrea de Belorado. Documentos históricos*.—N. Hergueta: *Fueros inéditos de Cirueña en el año 973*.—Variedades: F. Fita: *Antiguos epígrafes de Tánger, Jerez y Arcos de la Frontera*.—T. A. de Guseme: *Ruinas de Turdeto*.—Noticias.

REVISTA CRÍTICA DE HISTORIA Y LITERATURA ESPAÑOLAS, PORTUGUESAS É HISPANO-AMERICANAS.—Agosto (núm. 9.°)—*Notas críticas*.—E. Melo: *Obras de Gutierre de Cetina*, de J. Hazañas, y *Un petrarchista spagnuolo*, de P. Savi-López.—E. Cotarelo: *Obras de Lope de Rueda*, de la *Colec. de libros españoles rar. ó cur.*—R. Altamira: *Antigüedades de Valencia*, del P. Teixidor.—F. Adolpho Coelho: *Les vocables malais empruntés au portugais*, de A. R. Gonçalves Vianna.—J. Calcaño: *Vida del gran Mariscal de Ayacucho*, de L. Villanueva.—W. Webster: *La*

© Biblioteca Nacional de España

Isla Bárbara y *La Guarda Cuidadosa*, de Miguel Sánches.—A.: *Cuestión entre el Arzobispo-primado y el abad A. da Costa*, de J. Penha. — R.: *Un héroe gaditano*, de M. Gómes Imas. — S.: *La Giralda*, de E. Leguina. = *Comunicaciones y noticias*. — M. Jiménez de la Espada: *Primer siglo de la Universidad de Lima* (carpeta de documentos). — *Noticias sobre D. José Perfecto Salas*. — *Flores de poetas ilustres*.. — Noticias. = *Notas bibliográficas*.—Libros.—Revistas.=*Amena literatura*.—S.: *A través de Iruchulo*.—C. Cañal, *Los refranes del almanaque*, de F. Rodrigues Marín. —M.: *Cuentos y chascarrillos andaluces*. — *Libros recientes*.—*Rev. de la prensa diaria*.—*Noticias*.—*Catálogo general de antigüedades egipcias*.

BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXCURSIONES.=Octubre, 44.—*Excursiones*: Una excursión desde Sevilla á Ronda, Gibraltar, Tánger y Cádiz, por J. Cascales y Muñoz.—*Sección de ciencias históricas*: El Monasterio de Santas Creus, por Luis María Cabello y Lapiedra, arquitecto.—Cuéllar (continuación) por Gonzalo de la Torre de Trassierra. — Escrituras mosárabes toledanas (continuación), por Francisco Pons. — *Sección oficial*: La Sociedad de Excursiones en Octubre.—*Láminas sueltas*: Monasterio de Santas Creus (Tarragona). Detalle del claustro. Monasterio de Santas Creus (Tarragona). Claustro.—*Lámina intercalada en el texto*: Vista exterior del Monasterio de Santas Creus (Tarragona).

SECCIÓN DEL MONTEPÍO.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1896.

Reunidos á las cuatro de la tarde de dicho día en el Negociado de Archivos, Bibliotecas y Museos, los Sres. Vignau, presidente; Paz Melia, Mélida, Carrera, Victorio y Navarro, secretario, y leída el acta de la Junta anterior, publicada en los números 5.° y 6.° del BOLETÍN, fué aprobada.

El Sr. Carrera propuso, y la Junta acordó, duplicar desde el próximo número la extensión del BOLETÍN, que constará en lo sucesivo de dos pliegos de impresión, sin que por esto se aumente el precio de las suscripciones. Todos los trabajos que en él se inserten estarán firmados, admitiéndose para su publicación los que remitan los individuos del Cuerpo, sean ó no asociados, siempre que se refieran á los estudios y trabajos á que el Cuerpo se dedica, y reunan á la claridad en la exposición de los conceptos, sobriedad en la forma de desarrollarlos, cual corresponde á una publicación de preferente carácter técnico, pudiendo ser rechazados los artículos que no reunan estas condiciones. Las secciones del *Montepío* y de *Noticias*, se publicarán en lugar secundario.

La Junta acordó nombrar en su día un Consejo de redacción y aumentar la extensión del periódico, si como es de esperar, el Cuerpo coopera á esta obra común.

Se dió cuenta de que la Dirección general de Instrucción pública había adquido ejemplares del Reglamento y Estatutos del Montepío, por valor de 250 pesetas.

El Sr. Vignau propuso y se acordó que en cada capital de provincia se designe una persona encargada de cobrar y remitir al Director gerente, en el segundo mes de cada trimestre, las cuotas de los asociados residentes en la localidad, con el objeto de simplificar las operaciones del giro.

Por último, se acordó dar de baja en la Sociedad á D. Alejandro Vidal, con fecha 1.° de Julio de 1895; á D. Patricio Vizcaino, con la de 1.° de Marzo de este año, y á D. Enrique Arderiu con la de 1.° de Abril.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

V.° B.°— El Director Gerente, *Vicente Vignau*. — El Secretario-Contador, *Francisco Navarro*.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 1896.

Reunidos á las cuatro de la tarde de dicho día en el Negociado de Archivos, Bibliotecas y Museos del Ministerio de Fomento, los Sres. Vignau, presidente; Paz Melia, Mélida, Carrera, Victorio y Navarro, secretario, y el Sr. Reguera, representante interino del Cuerpo de Médicos de baños en defecto de D. Marcial Taboada, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

El Sr. Navarro leyó el siguiente *Estado demostrativo de los ingresos y gastos del Montepío desde el 8 de Julio al 14 de Octubre de* 1896:

© Biblioteca Nacional de España

Existencia en Caja en 8 de Julio de 1896, 510,66 pesetas.

Cargaremes.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
30 *Julio.* — Por la cuota del mes de Abril de don Gumersindo Morcilla, que no se incluyó en el cargareme correspondiente ..... (Cargareme núm. 7).	.....	...	5	»
1.° *Agosto.* — Por la recaudación íntegra del tercer trimestre de este año, á saber:				
Por 1 recibo de 65'61 ptas.....	65	61	»	»
» 1 » 56'25 »	56	25	»	»
» 3 » 48'75 »	146	25	»	»
» 5 » 45,00 »	225	»	»	»
» 10 » 37'50 »	375	»	»	»
» 7 » 30'00 »	210	»	»	»
» 13 » 26'25 »	341	25	»	»
» 19 » 22'50 »	427	50	»	»
» 9 » 18'75 »	168	75	»	»
» 47 » 15'00 »	705	»	»	»
» 17 » 11'25 »	191	25	»	»
» 1 » 18'75 »	18	75	»	»
» 1 » 15'00 »	15	»	»	»
TOTAL..... (Cargareme núm. 8).	.....	...	2.945	61
1.° *Octubre.* — Por el cupón de esta fecha, de 27.500 ptas. nominales, al 4 por 100 interior, deducido el impuesto del 1 por 100..... (Cargareme núm. 9).	.....	...	272	25
Importan los cargaremes.....	.....	...	3.733	52
Libramientos.				
30 *Julio.* — Por igual cantidad incluída de más en el cargareme núm. 3..... (Libramiento núm. 6).	.....	...	15	»
30 *Agosto.* — Recibos devueltos, á saber:				
Por 1 recibo de 15 ptas.....	15	»	»	»
» 1 » 11'25 »	11	25	»	»
TOTAL..... (Libramiento núm. 7).	.....	...	26	25
30 *Septiembre.* — Recibos devueltos, á saber:				
Por 1 recibo de 7'50 ptas.....	7	50	»	»
» 1 » 22'50 »	22	50	»	»
» 1 » 22'50 »	22	50	»	»
» 1 » 11'25 »	11	25	»	»
» 1 » 11'25 »	11	25	»	»
» 1 » 10'00 »	10	»	»	»
» 1 » 15'00 »	15	»	»	»
» 1 » 10'00 »	10	»	»	»
» 1 » 15'00 »	15	»	»	»
TOTAL.....	.....	...	151	25

© Biblioteca Nacional de España

	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
(Libramiento núm. 8).				
Importan los libramientos.....	.....	...	192	50
Resumen.				
Importa la existencia en Caja en 8 de Julio de 1896 y los cargaremes.....	3.733	52	»	»
Importan los libramientos.....	192	50	»	»
DIFERENCIA.....	3.541	02	»	»
que es la existencia en Caja en el día de la fecha. No se incluyen en la anterior cuenta los productos sobrantes del BOLETÍN después de pagados los gastos de administración, porque restan por cobrar bastantes suscripciones.				
SECCIÓN DE MÉDICOS DE BAÑOS.				
Existencia en Caja en 8 de Julio último.....	.....	...	752	35
Cargaremes.				
1.º *Agosto.* — Recaudación total correspondiente al tercer trimestre de este año, á saber:				
Por 1 recibo de 56'25 ptas.....	56	25	»	»
» 2 » 48'75 »	97	50	»	»
» 2 » 45'00 »	90	»	»	»
» 1 » 37'50 »	37	50	»	»
» 3 » 30'00 »	90	»	»	»
» 2 » 26'25 »	52	50	»	»
» 4 » 22'50 »	90	»	»	»
» 5 » 18'75 »	93	75	»	»
» 12 » 15'00 »	180	»	»	»
» 26 » 11'25 »	292	50	»	»
TOTAL.....	.....	...	1.080	»
(Cargareme núm. 2).				
1.º *Octubre.* — Por el cupón de esta fecha de 1.000 pesetas nominales, del 4 por 100 interior....	.....	...	9	90
(Cargareme núm. 3).				
Importan los cargaremes.....	.....	...	1.089	90
Resumen				
Existencia en Caja en 8 de Julio.....	752	35	»	»
Importan los cargaremes.....	1.089	90	»	»
TOTAL.....	1.842	25	»	»
que es la existencia en Caja en el día de la fecha.				

La Junta, después de enterada, aprobó ambas cuentas.

Se acordó hacer inmediatamente el depósito intransferible á nombre de la Sociedad, de las 27.500 pesetas nominales de la Deuda perpétua interior al 4 por 100, que hoy día constituyen el capital social; y que en lo sucesivo, y hasta que no se acuerde lo contrario, se compren únicamente cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100.

Haciéndose embarazosa la adminis-

© Biblioteca Nacional de España

tración de la Sociedad de resultas de la incorporación del Cuerpo de Médicos de baños y de la fundación del BOLETÍN, se acordó que el Sr. Reguera, que en defecto de D. Marcial Taboada representa interinamente á dicho Cuerpo, se encargue de las funciones de secretario-contador, por lo que á aquél se refiere, en lugar de las de interventor que viene desempeñando; y que en la primera Junta general se designen tres personas, una por cada sección del Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios, que formen el Consejo de redacción del BOLETÍN, cuyos cargos desempeñarán dos años consecutivos, al cabo de los cuales se procederá á nueva elección.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

V.º B.º—El Director Gerente, *Vicente Vignau.* — El Secretario-Contador, *Francisco Navarro.*

Con objeto de simplificar el giro de cuotas de los asociados de provincias y de facilitar la administración del Montepío, que resulta embarazosa por el considerable número de cartas y libranzas que todos los meses se reciben, la Junta de gobierno ha resuelto nombrar en cada provincia un representante encargado de recaudar las cuotas de los socios de la respectiva localidad, y de remitirlas en el segundo mes de cada trimestre al Sr. Director gerente, siguiendo la práctica establecida por algunos compañeros. A continuación se expresan los nombres de dichos representantes, á los cuales se ruega acepten el cargo sin necesidad de comunicárselo particularmente.

Si en las provincias que se omiten hubiera asociados en lo sucesivo, desempeñará la representación de la Sociedad el empleado de más categoría.

Representantes del Montepío.

Albacete, Sr. Mateos.
Alicante, Sr. Pacheco.
Almería, Sr. Tamayo.
Barcelona, Sr. Palomares.
Burgos, Sr. Larrañaga.
Cádiz, Sr. García Aguado.
Canarias, Sr. Alba.
Castellón, Sr. Balbas.
Córdoba, Sr. Lacalle.
Coruña, Sr. Martínez Salazar.
Cuenca, Sanchiz Catalán.
Gerona, Sr. Martín del Río.
Granada, Sr. Góngora.
Guadalajara, Sr. Sancho.
Huesca, Sr. Martínez de Ubago.
León, Sr. Alvarez de la Braña.
Lérida, Sr. Arderiu.
Logroño, Sr. Irrasarri.
Málaga, Sr. Ibarra.
Mallorca, Sr. Lladó.
Murcia. Sr. Molina Andreu.
Oviedo, Sr. Puras.
Palencia, Sr. Larráuri.
Pamplona, Sr. Ruiz Jiménez.
Pontevedra, Sr. Zariátegui.
Salamanca, Sr. Onis.
San Sebastián, Sr. Ponsol.
Santander, Sr. Olavide.
Sevilla, Sr. Torres Lanzas.
Simancas, Sr. Gutiérrez del Caño.
Tarragona, Sr. Sastachs.
Teruel, Sr. Colomes.
Toledo, Sr. Gonzalvo.
Valencia, Sr. Albalate.
Valladolid, Sr. Fernández Nuez.
Victoria, Sr. Alvarez Cámara.
Zamora, Sr. Martín Gallego.
Zaragoza, Sr. Marzo.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros compañeros, que ha fallecido el Sr. D. Carlos Jiménez Placer, socio del Montepío y Jefe del Archivo de Indias en Sevilla. D. E. P.

SECCIÓN DE MÉDICOS DE BAÑOS.

Se ruega encarecidamente á los socios que no han nombrado representante que abone sus cuotas en Madrid, que poniéndose de acuerdo con sus compañeros, nombren al efecto al Sr. Reguera, ó á otro cualquiera, pues de lo contrario, la Junta de Gobierno del Montepío se verá obligada á dar de baja á algunos de estos por falta de puntualidad en el pago.

NOTICIAS.

Se ha concedido un mes de licencia por enfermo al Ayudante de tercer grado D. Cristóbal Espejo, adscripto al Archivo general de Alcalá de Henares.

© Biblioteca Nacional de España

Ha sido declarado excedente el Jefe de primer grado del Cuerpo, D. Mariano Catalina, por haber sido elegido Senador del Reino.

El Oficial de tercer grado D. Rafael Ibarra y Belmonte, que presta sus servicios en el Archivo y Biblioteca del Ministerio de Ultramar, ha sido trasladado á la Biblioteca Agrícola del Ministerio de Fomento.

El Ayudante de primer grado D. Juan Muñoz y Rivero, que estaba adscripto al Archivo Central del Ministerio de Hacienda, pasa al Archivo del Ministerio de Ultramar.

D. José J. Herrero, Oficial de primer grado, pasa del Archivo Histórico Nacional al Central del Ministerio de Hacienda.

El Oficial de tercer grado D. Ramón Gómez de Tejada, ha sido trasladado á la Biblioteca provincial de Almería.

Se han desestimado las instancias de traslado de D. José María de Valdenebro, D. Vicente Llorens y D. Pedro Riaño.

La Junta Facultativa del Cuerpo, ha acordado, que D. Rafael Andrés y Alonso, que presta sus servicios en el Archivo provincial de Hacienda de Córdoba, pase á continuarlos á la Biblioteca Nacional, y D. Angel Ramírez Casinello, adscripto á este último Establecimiento, sea trasladado á aquel Archivo.

Se ha dispuesto por la Junta que los papeles y documentos existentes en el Archivo histórico de Toledo pasen al Archivo histórico Nacional, y como consecuencia, la supresión de aquel establecimiento.

La mencionada Junta ha estimado que la sección del Archivo de Gracia y Justicia, que se halla depositada provisionalmente en el edificio donde se custodian los Protocolos, sería de grandísima importancia y utilidad en el Archivo Histórico Nacional; á cuyo efecto convendría que por el Ministerio de Fomento, de acuerdo con el de Gracia y Justicia, se dictarán las disposiones oportunas para agregar dicha Sección al Archivo Histórico.

Igual autorización habrá de recabarse del Ministerio de Hacienda para que sean trasladados al Histórico Nacional los documentos existentes en los Archivos de las Delegaciones de Hacienda que sólo tengan interés histórico; y una vez obtenida aquella autorización, deberá dirigirse una circular á los Archiveros de Hacienda para que cada seis meses den cuenta á la Dirección general de Instrucción pública de todos los papeles históricos que fueran encontrando.

La Junta ha dispuesto, de acuerdo con el Negociado, que desde luego deben pasar al Archivo de Indias de Sevilla todos los papeles y documentos relativos á América, que procedentes de la casa de contratación, se encuentran en la Biblioteca provincial de Cádiz.

Tienen solicitada licencia por enfermos don Francisco García Romero y D. Vicente Llorens.

El Montepío ha entregado á Doña Luisa Cabral, viuda de D. Cárlos Jiménez Placer, la cantidad de 1.000 pesetas, en el concepto de socorro por defunción, y con este motivo se ruega á los socios se sirvan remitir el día de haber para la quinta cuestación.

INVITACIÓN.

Con objeto de fomentar y estrechar las relaciones de amistad y compañerismo entre los individuos del Cuerpo, se ha pensado en la conveniencia de celebrar un par de veces, por lo menos, al año, un almuerzo, al que asistan cuantos de aquellos deseen adherirse, sean ó no socios del Montepío.

Los autores del pensamiento, deseosos de llevarlo á la práctica, y contando con que la mayoría de sus compañeros residentes en Madrid secundarán su propósito, han acordado que el primer almuerzo tenga lugar el Domingo 8 de Noviembre próximo, á las 12 de la mañana, en el Hotel Inglés.

El precio del cubierto será de 5 pesetas, y las adhesiones se reciben en la librería del Sr. Murillo, Alcalá 7, hasta el día 2 de Noviembre.

MADRID:
IMP. DEL COL. NAL. DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS.
Calle de San Mateo, núm. 5.
1896.

© Biblioteca Nacional de España